

**2017, "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos"**

TOMO CL
Pachuca de Soto, Hidalgo
25 de Diciembre de 2017
Alcance
Núm. 52



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro
Tel. 01 (771) 281-36-30, 01 (771) 688-36-02 y
01 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Contenido

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo (COMAAL).	3
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la "Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Alfajayucan, Hidalgo. (CAAMAH).	7
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo.	13
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo.	17
Acta de Cabildo que aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de la Misión, Hidalgo.	28
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de La Misión, Hidalgo.	34
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Metztlán, Hidalgo.	41
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.	46
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo.	60
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tula, Hidalgo.	64
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo.	90
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.	113
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	120
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Xochiatipan, Hidalgo.	128
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.	140



**COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO.
COMAAL**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017, SO/03/2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO”.

En el Municipio de Almoloya, Estado de Hidalgo, siendo las 12:07 horas del día 13 de diciembre del año 2017, reunidos en la sala de cabildos ubicado en la presidencia municipal, y estando presentes: el **Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de Junta de Gobierno. **C. Dante Ramsés Hernández**, Secretario de la Junta de Gobierno, **Profr. Hermila Castillo Orellán**, Síndico Procurador Municipal; **Lic. Analine Olvera Hernández**, Tesorera Municipal; **Ing. Adrián Díaz Rodríguez**, Director de Obras Públicas en el Municipio; **C. Julio Cesar Ortega Soto**, Comisario de la COMAAL, **Lic. José Guillermo Zamora Monroy**, Regidor Municipal, **Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle**, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, (CEAA), **Ing. Adrián Mellado Godínez**, Director General de la “Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo” (COMAAL), con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2017 de la Junta de Gobierno convocada por el Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes, Presidente de la misma.

A) Bienvenida de parte del D. C. Dante Ramsés Hernández Islas, Suplente de Presidente del Presidente de la Junta de Gobierno y Secretario de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua de Almoloya, Hgo. (COMAAL).

B) En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, el Secretario de Junta de Gobierno, coordina el desarrollo de los puntos a tratar en esta Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del Orden del día y aprobación y/o modificación.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2017.
6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2017.
7. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del programa anual de adquisiciones 2017.
8. clausura de sesión.

1. Registro de asistencia y pase de lista

En desahogo al **punto número uno** del orden del día, el Secretario de Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV., del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **Seis** de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General y el Comisario de la “Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo” (COMAAL); encontrándose ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, Vigente para el Estado de Hidalgo.-----

Pase de lista:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes	Presidente de la Junta de Gobierno	Presente
C. D. Dante Ramsés Hernández Islas	Secretario de la Junta de Gobierno	Presente
Profra. Hermila Castillo Orellan	Síndico Procurador	Presente
Lic. Analine Olvera Hernández	Tesorera Municipal	Presente
Ing. Ardían Mellado Godínez	Director de Obras Publicas	Presente
Lic. José Guillermo Zamora Monroy	Regidor Municipal	Presente



Ing. Jaime Zaldívar Soubervielle	Representante de la CEAA	Presente
C Julio Cesar Ortega Soto	Comisario	Presente
Ing. Adrián Mellado Godínez	Director General de la COMAAL	Presente
-----	Representante de la CONAGUA	AUSENTE

2. Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión

Acto seguido en relación al **punto número dos**, el Secretario de Junta de Gobierno, Informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la **Tercera Sesión Ordinaria 2017**, el **C. D. Dante Ramsés Hernández Islas**, Presidente suplente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria a las 12:32 horas del día 13 de diciembre del 2017, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos -----

3. Lectura del orden del día y aprobación y/o modificación

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación, en este momento el Director General solicita respetuosamente a los integrantes de la Junta de Gobierno se puedan modificar los puntos número cinco "Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2018" y seis "Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2018" y se elimine el punto número siete "Presentación para su análisis y en su caso aprobación del programa anual de adquisiciones 2017", y en su lugar se agregue Asuntos Generales, acto seguido el orden del día es aprobado de la siguiente forma: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/01/2017; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA.-----

Orden del Día

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del Orden del día y aprobación y/o modificación.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2018
6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2018
7. Asuntos Generales.
8. clausura de sesión.

4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Anterior.

Acto seguido y en relación al **punto número cuatro** el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al acta de la Sesión Anterior de fecha 30 de octubre de 2017 solicitándoles a los integrantes de la junta de gobierno que los que estuvieran de acuerdo con el contenido de la acta lo manifestaran levantando la mano dándose el siguiente:-

ACUERDO NÚMERO SO/03/02/2017.- EN BASE AL ARTICULO 36 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTICULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL CONTENIDO DE LA ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA DE 30 DE OCTUBRE DEL 2017 -----

5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2018

Acto seguido y en relación al punto número cinco el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el Ing.



Adrián Mellado Godínez presenta la proyección de recaudación de los ingresos tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE PRESUPUESTO
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Servicios de Agua Potable	\$ 3,133,468.22
	Servicios de Alcantarillado y Saneamiento	\$ 1,144,935.77
	Derechos de conexión	\$ 175,725.17
	Servicios Administrativos	\$ 2,520.00
	Servicios Técnicos y Operativos	\$ 9,584.80
	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 26,920.80
	SUMA DE INGRESOS	4,493,154.76

Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/03/2017.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO DE CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos 2018

Acto seguido y en relación al punto número seis el Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al Director General desahogue este punto relacionado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el Ing. Adrián Mellado Godínez presenta la propuesta de erogaciones del gasto para el desarrollo de las actividades propias del Organismo Operador tal como se muestra en la tabla siguiente: -----

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

CÓDIGO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,129,159.13	\$4,493,154.76
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$504,527.72	-
300000	SERVICIOS GENERALES	\$2,640,527.89	-
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$60,000.00	
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$74,200.02	
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$45,812.00	
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$38,928.00	-
	TOTAL	\$4,493,154.76	6

Después de analizar lo propuesto por el Director General del Organismo, los integrantes de la Junta de Gobierno llegan al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/04/2017.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO. POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMAAL SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. Y SE LE INSTRUYE AL



DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y PUBLICARLO CONFORME A NORMATIVIDAD, LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

7. Asuntos Generales.

Acto seguido y para el desahogo del **punto número siete**, el Secretario, solicita que si alguien tiene puntos que tratar lo manifieste para anotarlos y al no haber se continúa con el orden del día. -----

8. Clausura de la sesión.

Acto seguido y para el desahogo del **punto número siete**, a continuación el Secretario, informa que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad; por lo que, declara clausurados los trabajos desarrollados en la presente sesión y da por válidos todos los acuerdos que se tomaron en ésta, a las 13:24 horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

ING. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PAREDES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

PROFRA. HERMILA CASTILLO ORELLÁN
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. ANALINE OLVERA HERNÁNDEZ
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JOSÉ GUILLERMO ZAMORA MONROY
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. ADRIÁN DÍAZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA CEA.
RÚBRICA

C. JULIO CESAR ORTEGA SOTO
COMISARIO DE LA COMAAL
RÚBRICA

ING. ADRIÁN MELLADO GODÍNEZ
DIRECTOR DE LA (COMAAL
RÚBRICA

Las firmas que obran en la foja 09 pertenecen a la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador "Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo" de fecha 13 de diciembre del 2017



ACTA DE LA 3^{RA} SESIÓN ORDINARIA 2017, SO/03/2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO. (CAAMAH)

En la ciudad de Alfajayucan, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día **31 de octubre del año 2017**, reunidos en la oficina del presidente municipal y estando presentes **C.L. Israel Badillo Fuentes** suplente del presidente municipal del municipio y presidente de la junta de gobierno; **C. Profa. Yessica Paola González Sanjuán** síndico procurador de la H. Asamblea; **C. L.C. Salvador Guerrero Guerrero**, tesorero municipal; **C. Arq. José Daniel Velázquez Flores**, director de obras públicas en el municipio; **C.C. Alfonso Rojo Badillo**, regidor municipal, el **C. Ing.M. Jaime Zaldivar Souberville**, representante de la comisión estatal del agua, (CEAA), director general de la CAAMAH; **C.C. Alejo Hernández De Jesús**; comisario del organismo; **C. L.C. Angélica Zamudio Barrera**, con el objeto de celebrar la 3^{ra} sesión ordinaria del ejercicio 2017 de la junta de gobierno.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación del quorum legal e instalación de la 3ra sesión ordinaria 2017.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la 3ra sesión ordinaria 2017.

1. Registro de asistencia y pase de lista

El secretario de la junta de gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el Art. 14 del reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado, verifica el registro de asistencia y que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la junta; y se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la junta de más el director general y el comisario de la CAAMAH, encontrándose ausente el representante de la **CONAGUA**.

2. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión.

El secretario de la junta de gobierno informa al suplente del C. Presidente de la junta de gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la 3^{ra} ordinaria 2017. El **C, Lic. Israel Badillo Fuentes**, declara instalada la 3^{ra} sesión ordinaria a las **11:20** horas del **día 31 de octubre del 2017**, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del Art.12 del reglamento citado, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario de la junta de gobierno, sometió a consideración de la junta de gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano; el cuerpo colegiado llegó al siguiente:

Acuerdo SO/03/01/2017; En Base Al Art. 36 Último Párrafo de La Ley Estatal De Agua y Alcantarillado y Art. 13 Fracción III de su reglamento, por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno presente se aprueba el orden del día.

4.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018.

El director general expone que; el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 es de **\$2, 034,949.12** (dos millones, treinta y cuatro mil, novecientos cuarenta y nueve pesos 12/100 M.N); así mismo dicha cantidad coincide con el presupuesto de ingresos; de igual manera se presentan proyecciones y resultados de las finanzas; y estudio actuarial de acuerdo a la LDF.

Acuerdo SO/03/02/2017.- en base al Art.36 último párrafo y 37 fracción VII, de la ley estatal de agua y alcantarillado, por unanimidad de votos de los integrantes, se autoriza el presupuesto de egresos para el ejercicio



fiscal 2018 y se le instruye al director general enviarlas a la auditoria superior del estado y lo publique conforme lo indica la normatividad

5.- Asuntos Generales.

Acto seguido y para el desahogo del punto número cinco el secretario, de la junta de gobierno solicita a los integrantes de la junta de gobierno que si tienen algún punto que tratar en asuntos generales lo manifiesten levantando la mano y al no existir puntos a tratar se continua con el orden del día:

6.- Clausura de Sesión.

Punto número seis, el secretario, informa al c. presidente de la junta de gobierno, que los puntos se han desahogado en su totalidad; por lo que solicita se clausure la sesión. En uso de la voz, el c. presidente de la junta de gobierno, declara concluida la 3ra sesión ordinaria de junta de gobierno a las **13:00** horas del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron.

C. Toribio Ramírez Martínez
Presidente De La Junta De Gobierno
Rúbrica

Ing.M.Jaime Zaldivar Souberville
Representante de La CEEA
Rúbrica

Profa. Yessica Paola González Sanjuán
Síndico Procurador H. Asamblea
Rúbrica

L.C Salvador Guerrero Guerrero
Tesorero Municipal
Rúbrica

Arq. José Daniel Velázquez Flores
Director De Obras Publicas
Rúbrica

C. Alejo Hernández De Jesús
Director General De La CAAMAH
Rúbrica

L.C Angélica Zamudio Barrera
Comisario De La Junta De Gobierno
Rúbrica

C.P. María Guadalupe Villeda Amador
Representante de la CONAGUA

C. Alfonso Rojo Badillo
Regidor Municipal
Rúbrica



					Formato : PE-01
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN HIDALGO.					
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					
CÓ DIG O	PARTIDA	PARCIAL	IVA ACREDITA BLE	SUBTOTAL	TOTAL
100 000	SERVICIOS PERSONALES				\$ 1,076,044.06
	REPO			\$ 1,076,044.06	
110 000	REMUNERACIONES ORDINARIAS DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 909,485.52			
113 001 -1	SUELDOS BASE	\$ 909,485.52		\$ -	
120 000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 7,000.00			
121 001 -1	HONORARIOS	\$ 7,000.00			
130 000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 157,558.54			
132 002 -1	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 157,558.54			
160 000	PREVISIONES	\$ 2,000.00			
160 001 -1	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA	\$ 2,000.00			
200 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -			\$ 255,643.69
	REPO			\$ 255,643.69	
210 000	MATERIAL DE ADMON , EMISION DE DOCTOS Y ART. OFICIALES	\$ 10,300.00	\$ 1,648.00		
211 001 -1	MATERIALES DE OFICINA	\$ 3,840.00	\$ 614.40		
211 002 -1	GASTOS DE OFICINA	\$ 1,000.00	\$ 160.00		
212 001 -1	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 500.00	\$ 80.00		
214 001 -1	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	\$ 3,960.00	\$ 633.60		
216 001 -1	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,000.00	\$ 160.00		
220 000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,200.00	\$ 192.00		



221 001 -1	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$ 1,200.00	\$ 192.00		
230 000	MATERIAL PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ 33,600.00	\$ 5,376.00		
238 001 -1	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION (MEDIDORES)	\$ 33,600.00	\$ 5,376.00		
250 000	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 19,000.00	\$ 3,040.00		
251 001 -1	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ 19,000.00	\$ 3,040.00		
260 000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 130,205.29	\$ 20,832.85		
261 001 -1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	\$ 130,205.29	\$ 20,832.85		
270 000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTENCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 6,956.00	\$ 1,112.96		
271 001 -1	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 3,500.00	\$ 560.00		
272 001 -1	PRENDAS DE PROTECCION	\$ 3,456.00	\$ 552.96		
290 000	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 19,121.20	\$ 3,059.39		
291 001 -1	HERRAMIENTA MENORES	\$ 3,621.20	\$ 579.39		
294 001 -1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQPO DE COMPUTO	\$ 500.00	\$ 80.00		
296 001 -1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00		
300 000	SERVICIOS GENERALES				\$ 610,185.60
	REPO			\$ 610,185.60	
310 000	SERVICIOS BASICOS	\$ 377,016.87	\$ 53,074.78		
311 001 -1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 326,155.47	\$ 52,184.88		
313 001 -1	SERVICIO DE AGUA	\$ 45,299.52			
314 001 -1	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$ 5,561.88	\$ 889.90		
322 000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 35,567.28	\$ 5,690.76		
322 001 -1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 22,667.28	\$ 3,626.76		



326 001 -1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12,900.00	\$ 2,064.00		
330 000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 12,100.00	\$ 336.00		
333 001 -1	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$ 12,100.00	\$ 336.00		
340 000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 336.00	\$ 53.76		
341 001 -1	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	\$ 336.00	\$ 53.76		
350 000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 86,202.89	\$ 13,792.46		
353 001 -1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$ 1,500.00	\$ 240.00		
355 001 -1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ 13,000.00	\$ 2,080.00		
357 001 -1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$ 6,000.00	\$ 960.00		
357 002 -1	MTTO E INSTALACION DE EQPOS Y HERR. PARA SUMINISTRO DE AGUA (RED)	\$ 65,702.89	\$ 10,512.46		
360 000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 12,100.00	\$ 1,936.00		
361 001 -1	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$ 12,100.00	\$ 1,936.00		
370 000	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 2,400.00	\$ 384.00		
375 001 -1	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION.	\$ 2,400.00	\$ 384.00		
390 000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 9,194.80	\$ -		
395 001 -1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 100.00			
398 001 -1	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 9,094.80			
500 000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 59,475.76
	REPO			\$ 59,475.76	
510 000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,997.00	\$ 479.52		
511 001 -2	MOVILIARIO	\$ 2,997.00	\$ 479.52		



540 000	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 44,275.21	\$ 7,084.03		
541 004 -2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES	\$ 31,275.21	\$ 5,004.03		
549 001 -2	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (MOTOCICLETA)	\$ 13,000.00	\$ 2,080.00		
560 000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00	\$ 640.00		
562 001 -2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00	\$ 640.00		
800 000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				\$ 33,600.00
	REPO			\$ 33,600.00	
852 000	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	\$ 33,600.00	\$ -		
852 001 -1	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	\$ 33,600.00	\$ -		
	GRAN TOTAL	\$ 1,916,216.60	\$ 118,732.52		\$ 2,034,949.12

Derechos Enterados. 18-12-2017



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Administración Municipal 2016-2020.

En la Ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo; siendo las 12:00 horas, del día 15 quince de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de los espejos, ubicado en El Instituto Huichapense de Cultura del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se encuentran presentes, los **CC. Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno; C. Juan Guillermo Quintanar Olvera, Secretario; L.C. María Elena Rodríguez Serrano, Tesorera; Lic. Rogelio Hernández Ramírez, Vocal; Lic. Fermín Díaz González, Vocal; L.R.I. Randy Flores Hernández, Vocal; Luis Manuel Montes de Oca Rodríguez, Vocal; Rafael Sánchez Cruz, Vocal; y Lic. Armando Velazco Pacheco, Vocal**, todos en su calidad de integrantes de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, así como **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera** en su carácter de **Comisario**, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, convocada por el Secretario, para tal efecto en los términos de la reglamentación aplicable. Bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaratoria del Quorum Legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Huichapan, Hidalgo.
- 5.- Convocatoria para la siguiente sesión.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del orden del día, el **Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno**, da la bienvenida a esta reunión a todos los presentes donde ha de llevarse a cabo la cuarta sesión extraordinaria de la **Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Secretario **C. Juan Guillermo Quintanar Olvera**, quien en desahogo de los **puntos 1, 2 y 3** del orden del día, da inicio a los trabajos de la presente sesión, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 15 del decreto "DESECENTRALIZACION DEL ORGANISMO SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO", se procede a verificar que se convocó y notifico debidamente a todos y cada uno de los integrantes de la **Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, dando cuenta de los acuses de recibido enviados a todos y cada uno de ellos.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz, el Secretario, realiza el pase de lista de asistencia correspondiente: asimismo, informa al pleno de la Junta de Gobierno de la asistencia de 9 integrantes y 1 comisario. En la razón declara que existe quorum legal para sesionar. Acto seguido declaran legalmente instalados los trabajos de la presente sesión siendo las 12:25 horas del día 15 quince de diciembre del 2017 dos mil diecisiete. Y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

A continuación, el Secretario en uso de la voz pone a consideración de los presentes el orden del día propuesto para el desahogo de la sesión y se pregunta a los presentes que si es de aprobarse en sus términos lo manifiesten levantando la mano quedando el siguiente:

Acuerdo No. DIF/15/12/17/01: por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presente de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el orden del día en los términos de la Convocatoria.

El secretario de la junta de gobierno en atención al desahogo del **punto 4**, concede el uso de la voz al L.R.I. Randy Flores Hernández, quien en este acto expone para su análisis y aprobación la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, por lo que después de un análisis e intercambio de opiniones por los integrantes de la Junta de Gobierno, se procede a preguntar a los mismos, que levanten la mano los que estén de acuerdo con el contenido de la referida ley, aprobando por unanimidad la misma.



Acuerdo DIF/15/12/17/02: por unanimidad de los integrantes de la junta de gobierno, de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo, se aprueba el Presupuesto de Egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Continuando con el orden del día se procede al desahogo del **punto número 5**, por lo que el secretario de la Junta de Gobierno, convoca a los integrantes de esta Junta de Gobierno, para la **próxima sesión que deberá de realizarse a las 10:00 horas del día 15 de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en el lugar en que se actúa.**

A continuación se procede al desahogo del **punto número 6** del orden del día, por lo que el **Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y siendo las 13:00 horas del día de su inicio se da por clausurada la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, de la Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huichapan, Hidalgo**, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron.

Lic. Humberto A. Lugo Guerrero
Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

C. Juan Guillermo Quintanar Olvera
Secretario de la Junta de Gobierno
Rúbrica

L.C. María Elena Rodríguez Serrano
Tesorera de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Lic. Rogelio Hernández Ramírez
Vocal
Rúbrica

Lic. Fermín Díaz González
Vocal
Rúbrica

Lic. Randy Flores Hernández
Vocal
Rúbrica

C. Luis Manuel Montes de Oca Rodríguez
Vocal
Rúbrica

C. Rafael Sánchez Cruz
Vocal
Rúbrica

C. Armando Velazco Pacheco
Vocal
Rúbrica

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario
Rúbrica



**DIF MUNICIPAL HUICHAPAN HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOT AL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			2,525,817. 57
	REPO		2,525,817. 57	
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
1113	Sueldos Base al personal permanente	2,485,817. 57		
1200	Remuneraciones Al personal de carácter eventual			
1221	Sueldo base al personal de carácter eventual	40,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			656,800.0 0
	REPO		656,800.0 0	
2101	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	104,000.0 0		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	60,000.00		
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	18,000.00		
2151	Material impreso e información digital	18,000.00		
2161	Material de limpieza	8,000.00		
2201	Alimentos y Utensilios	80,000.00		
2211	Productos alimenticios para personas	80,000.00		
2301	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	246,440.0 0		
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	246,440.0 0		
2381-1	Desayunos Escolares	220,640.0 0		
2381-2	Dotación Alimentaria para adultos mayores	25,800.00		
2601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	180,000.0 0		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	180,000.0 0		
2701	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000.00		
2711	Vestuario y uniformes	5,000.00		
2901	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	41,360.00		
2911	Herramientas menores	2,500.00		
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	38,860.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			640,400.0 0
	REPO		640,400.0 0	
3101	Servicios Básicos	20,000.00		
3111	Energía eléctrica			
3131	Agua	10,000.00		
3141	Telefonía tradicional	10,000.00		
3201	Servicios de Arrendamiento	130,000.0 0		
3221	Arrendamiento de edificios	130,000.0 0		
3300	Servicios profesionales, científicos , técnicos y otros servicios.	80,000.00		
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	80,000.00		
3501	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	55,000.00		
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,000.00		
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000.00		
3701	Servicios de Traslado y Viáticos	50,000.00		
3751	Viáticos en el país	50,000.00		
3801	Servicios Oficiales	280,000.0 0		
3821	Gastos de orden social y cultural	280,000.0 0		
3901	Otros Servicios Generales	25,400.00		
3911	Servicios funerarios y de cementerios	25,400.00		



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			785,000.00
	REPO			785,000.00
4101	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
4301	Subsidios y Subvenciones	490,000.00		
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	490,000.00		
4341-1	Apoyo a Actividad del DIF	140,000.00		
4341-2	Apoyo a UBR	72,000.00		
4341-3	Apoyo al CAIC	245,000.00		
4341-5	Apoyo al Albergue Municipal	8,000.00		
4341-6	Apoyo al PAMAR	25,000.00		
4401	Ayudas Sociales	295,000.00		
4411	Ayudas sociales a personas	285,000.00		
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	10,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			200,000.00
	REPO			200,000.00
5101	Mobiliario y equipo de administración	65,000.00		
5111	Muebles de oficina y estantería	25,000.00		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	40,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	75,000.00		
5121	Equipos y Aparatos Audiovisuales	45,000.00		
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,000.00		
5300	Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	60,000.00		
5311	Equipo médico y de laboratorio	60,000.00		
GRAN TOTAL				4,808,017.57

ELABORO:

REVISO:

AUTORIZO:

C.P. GRISELDA HERNANDEZ GARCIA
 CONTADORA GENERAL
 SISTEMA DIF
 HUICHAPAN

L.C. GRISEL VIRIDIANA HERNANDEZ OLVERA
 COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.R.I. RANDY FLORES HERNANDEZ
 DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
 HUICHAPAN

Derechos Enterados. 20-12-2017



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO" (CAPOSA).

En el Municipio de Huichapan Hidalgo, siendo las 10:15 horas del día 24 de noviembre del año 2017, reunidos en la sala de juntas de este Organismo Operador estando presentes los C.C. Lic. Humberto A. Lugo Guerrero, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez.- Sindico Procuradora; L. C. María Elena Rodríguez Serrano.- Secretaria de Finanzas y Administración; Arq. Javier Rivera Magos.- Secretario de Obras Públicas; Ing. Alberto Rojas Pacheco.-Regidor Municipal, el Representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ausente, Ing. Pedro de María Orozco Pérez.- Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) y Secretario de la Junta de Gobierno; Ing. Rafael Martínez Rojo.- Director General de la CAPOSA; C. L. C. Grisel Viridiana Hernández Olvera; Comisaria. Con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2017, para tal efecto en los términos de la reglamentación aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.
5. Presentación y autorización de modificaciones presupuestales al 30 de septiembre 2017.
6. Autorización para el uso de recursos correspondientes a la Devolución del IVA de los ejercicios 2016 y 2017.
7. Autorización para iniciar tramites de regularización sobre el pago de impuesto sobre nómina de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
8. Clausura de sesión.

1.- Registro de asistencia y pase de lista

En desahogo al **punto número uno** del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica el registro de asistencia y verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV., del artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General y la Comisaria de la CAPOSA, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, vigente para el Estado de Hidalgo.

2.- Verificación de quórum legal e instalación de la sesión

Acto seguido en relación al **punto número dos**, el Secretario de la Junta de Gobierno informa al Lic. Humberto A. Lugo Guerrero.-Presidente de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la Segunda Sesión Extraordinaria 2017. El Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria a las **11:25** horas del día 24 de noviembre de 2017, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido en relación al **punto número tres**, el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, acto seguido el cuerpo colegiado llegó al siguiente:

ACUERDO NÚMERO SE/02/01/2017: En base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y art. 13 fracción III de su Reglamento, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes de la CAPOSA, dan por autorizado orden del día descrito.



Para el desahogo de esta sesión interviene el Ing. Rafael Martínez Rojo, Director General de la CAPOSA, bajo los siguientes puntos:

4. Presupuesto de Egresos 2018

El Ing. Rafael Martínez Rojo, presenta ante la Junta de Gobierno el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, que será remitido al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación de acuerdo a la normativa.

ACUERDO NÚMERO SE/02/02/2017: Por unanimidad y con fundamento en lo establecido en el numeral 36 párrafo cuarto y 37 fracción VII y X de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno presentes de la CAPOSA, dan por presentado y aprobado el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.

5. Modificaciones presupuestales

En lo sucesivo el Ing. Rafael Martínez Rojo, presenta ante la Junta de Gobierno las modificaciones presupuestales 2017, luego de una serie de análisis y evaluaciones, el cuerpo colegiado llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SE/02/03/2017: Por unanimidad y con fundamento en lo establecido en el numeral 36 párrafo cuarto y 37 fracción VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno presentes de la CAPOSA, dan por presentado y autorizan las modificaciones presupuestales al 30 de septiembre de 2017. Según anexo.

6. Uso de recursos correspondientes a la devolución del IVA.

El Ing. Rafael Martínez Rojo informa que ha solicitado ante el Sistema de Administración Tributaria la devolución del IVA de los ejercicios 2016 y 2017 y solicita a este cuerpo colegiado autoricen su aplicación SEGÚN ANEXO 2016 y SEGUN ANEXO 2017, dicho recurso 2017 será utilizado para la compra de tubería, necesaria para ampliaciones de redes en diversas comunidades, mismo que informara su aplicación, a lo cual se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SE/02/04/2017: Por unanimidad y con fundamento en lo establecido en el numeral 36 párrafo cuarto y 37 fracción VI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno presentes de la CAPOSA, dan por presentado y autorizan el uso de recursos correspondientes a la devolución del IVA de los ejercicios 2016 y 2017.

7. Regularización del impuesto sobre nómina.

Siguiendo con el desahogo de la Sesión el Ing. Rafael Martínez Rojo, informa que derivado de ejercicios anteriores la Secretaria de Finanzas requirió el pago del impuesto sobre la nómina de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, para lo cual expone ante los integrantes de la Junta de Gobierno otorguen la autorización para iniciar los trámites de regularización ante dicha dependencia.

ACUERDO NÚMERO SE/02/05/2017: Por unanimidad y con fundamento en lo establecido en el numeral 36 párrafo cuarto y 37 fracción VI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno presentes de la CAPOSA, dan por presentado y autorizan al Ing. Rafael Martínez Rojo.- Director General dar inicio con los trámites de regularización para el pago de impuesto sobre nómina y sus derivados de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

8. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Ing. Pedro de María Orozco Pérez, en su calidad de Secretario de la Junta de Gobierno declara; que toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y siendo las 14:20 horas de su inicio se da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la CAPOSA, siendo válido el acuerdo que en ella se llevó.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (CAPOSA) DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

Lic. Humberto Alejandro Lugo Guerrero
Presidente de la Junta de Gobierno
Secretario de Obras Públicas
Rúbrica

Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez
Síndico Procuradora
Regidor del H. Ayuntamiento
Rúbrica

L.C. María Elena Rodríguez Serrano
Secretaria de Finanzas y Administración
Rúbrica

Arq. Javier Rivera Magos
Secretario de Obras Públicas
Rúbrica

Ing. Alberto Rojas Pacheco
Regidor del H. Ayuntamiento
Rúbrica

Representante de la CEEA

Cp. María Guadalupe Villeda Amador
Directora Local de la CNA Hidalgo

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisaria de la CAPOSA
Rúbrica

Ing. Pedro de María Orozco Pérez
Secretario de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Ing. Rafael Martínez Rojo
Director General de la CAPOSA
Rúbrica



Formato : PE-01

ENTE: COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	TOTAL
CAPITULO		GENERIC A	ESPECIFIC A				
1000			SERVICIOS PERSONALES				\$ 6,928,529.15
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente			\$ 4,492,207.73	
		113	Sueldos base al personal permanente		\$ 4,492,207.73		
			113001 Sueldos	\$ 4,492,207.73			
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio			\$ 95,000.00	
		122	Sueldos base al personal eventual		\$ 95,000.00		
			122001 Sueldo Base a Personal Eventual	\$ 95,000.00			
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales			\$ 823,571.42	
		132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$ 823,571.42		
			132001 Prima de Vacaciones y Dominical	\$ 74,870.13			
			132002 Gratificación Anual	\$ 748,701.29			
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas			\$ 1,517,750.00	
		159	Otras prestaciones sociales y económicas		\$ 1,517,750.00		
			indemnizaciones	\$ 263,750.00			
			159001 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal	\$ 396,000.00			
			159002 Otras Prestaciones	\$ 858,000.00			
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS				\$ 1,913,861.50
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			\$ 311,983.50	



		211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina		\$ 105,653.50		
			211001	Material de Oficina	\$ 105,653.50			
		212		Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 163,053.50		
			212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$ 163,053.50			
		215		Material impreso e información digital		\$ 8,276.50		
			215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 8,276.50			
		216		Material de limpieza		\$ 35,000.00		
			216001	Material de Limpieza	\$ 35,000.00			
	2200			Alimentos y utensilios			\$ 128,029.00	
		221		Productos alimenticios para personas		\$ 128,029.00		
			221001	Alimentación de Personas	\$ 128,029.00			
	2300			Materias primas y materiales de producción y comercialización			\$ 95,000.00	
		238		Mercancías adquiridas para su comercialización		\$ 95,000.00		
			238001	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ 95,000.00			
	2400			Materiales y artículos de construcción y de reparación			\$ 507,805.00	
		246		Material eléctrico y electrónico		\$ 10,945.00		
			246001	Material Eléctrico	\$ 10,945.00			
		248		Materiales complementarios		\$ 11,537.50		
			248001	Materiales complementarios	\$ 11,537.50			
		249		Otros materiales y artículos de construcción y reparación		\$ 485,322.50		
			249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 485,322.50			
	2500			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			\$ 261,140.00	
		251		Productos químicos básicos		\$ 254,200.00		
			251001	Sustancias Químicas	\$ 254,200.00			
		253		Medicinas y productos farmacéuticos		\$ 6,940.00		
			253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 6,940.00			
	2600			Combustibles, lubricantes y aditivos			\$ 495,874.25	



		261	Combustibles, lubricantes y aditivos		\$ 495,874.25		
		261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$ 495,874.25			
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			\$ 61,045.00	
		271	Vestuario y uniformes		\$ 47,000.00		
		271001	Vestuario, Uniformes	\$ 47,000.00			
		272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ 14,045.00		
		272001	Prendas de Protección	\$ 14,045.00			
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores			\$ 52,984.75	
		291	Herramientas menores		\$ 30,324.75		
		291001	Herramientas Menores	\$ 30,324.75			
		293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		\$ 9,910.00		
		293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 9,910.00			
		294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$ 1,000.00		
		294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 1,000.00			
		296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		\$ 11,750.00		
		296001	Refacciones	\$ 7,250.00			
				\$ 4,500.00			
3000			SERVICIOS GENERALES				\$ 6,397,602.40
	3100		Servicios básicos			\$ 4,468,240.56	



		311		Energía eléctrica		\$	4,344,487.00		
			311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$	4,344,487.00			
		314		Telefonía tradicional		\$	45,918.00		
			314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$	45,918.00			
		315		Telefonía celular		\$	24,459.50		
			315001	Servicio de Telefonía Celular	\$	24,459.50			
		319		Servicios integrales y otros servicios	\$	-	\$	53,376.06	
			319001	Servicios integrales y otros servicios	\$	53,376.06			
	3200			Servicios de arrendamiento				\$	86,900.00
		326		Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	-	\$	86,900.00	
				arrendamiento de inmuebles	\$	48,400.00			
			326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$	38,500.00			
	3300			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				\$	347,643.80
		331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			\$	22,000.00	
			331001	Servicios legales	\$	22,000.00			
		333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			\$	276,357.50	
			333001	Servicios de informática	\$	276,357.50			
		336		Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión			\$	19,436.30	
			336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$	19,436.30			
		339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			\$	29,850.00	
			339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$	29,850.00			
	3400			Servicios financieros, bancarios y comerciales				\$	151,640.29
		341		Servicios financieros y bancarios			\$	17,485.29	



			341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	\$ 17,485.29		
		344		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ -	\$ 76,500.00	
			344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 76,500.00		
		348		Comisiones por ventas		\$ 57,655.00	
			348001	Comisiones por ventas	\$ 57,655.00		
	3500			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$ 962,755.00
		351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		\$ 74,575.00	
			351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 74,575.00		
		353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		\$ 5,140.00	
			353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$ 5,140.00		
		355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ 210,400.00	
			355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ 210,400.00		
		357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ -	\$ 672,640.00	
			357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	\$ 672,640.00		
	3600			Servicios de comunicación social y publicidad			\$ 16,847.00
		361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -	\$ 16,847.00	
			361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 16,847.00		
	3700			Servicios de traslado y viáticos			\$ 100,710.00
				pasajes aereos		\$ 21,260.00	



			pasajes aereos	\$ 21,260.00			
		372	Pasajes terrestres		\$ 8,500.00		
			372001 Pasajes terrestres	\$ 8,500.00			
		375	Viáticos en el país	\$ -	\$ 70,950.00		
			375001 Viáticos en el país	\$ 70,950.00			
	3800		Servicios oficiales			\$ 63,315.75	
		381	Gastos de ceremonial		\$ 59,115.75		
			381001 Gastos Ceremonial	\$ 59,115.75			
		385	Gastos de representación		\$ 4,200.00		
			385001 Gastos de representación	\$ 4,200.00			
	3900		Otros servicios generales			\$ 199,550.00	
		392	Impuestos y derechos		\$ 82,000.00		
			392006 Pago de derechos	\$ 82,000.00			
		398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ -	\$ 52,700.00		
			398001 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 52,700.00			
		399	Otros servicios generales		\$ 64,850.00		
			399006 otros servicios generales	\$ 64,850.00			
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 864,883.71
	5100		Mobiliario y equipo de administración			\$ 151,730.75	
		511	Muebles de oficina y estantería		\$ 40,719.36		
			511001 Muebles de oficina y estantería	\$ 40,719.36			
		515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información		\$ 44,152.96		
			515001 Bienes informáticos	\$ 44,152.96			
			Equipo de Administración		\$ 24,922.43		
			Equipo de Administración	\$ 24,922.43			
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$ 41,936.00		
			523001 Cámaras fotográficas y de video	\$ 41,936.00			
	5400		Vehículos y equipo de transporte			\$ 550,000.00	



		541		Vehículos y equipo terrestre		\$ 550,000.00		
			541001	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 550,000.00			
	5600			Maquinaria, otros equipos y herramientas			\$ 80,782.12	
		562		Maquinaria y equipo industrial		\$ 48,482.12		
			562001	Maquinaria y equipo industrial	\$ 34,982.12			
				equipo de aire acondicionado	\$ 13,500.00			
		565		Equipo de comunicación y telecomunicación		\$ 32,300.00		
			565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 32,300.00			
	5900			Activos intangibles			\$ 82,370.84	
		591		Software		\$ 82,370.84		
			591001	Software	\$ 82,370.84			
6000				INVERSION PUBLICA				\$ 758,240.98
	6200			Obra pública en bienes propios			\$ 758,240.98	
		622		Edificación no habitacional		\$ 758,240.98		
			622001	Edificación no habitacional	\$ 338,240.98			
				construcción de obras para abastecimiento de agua	\$ 420,000.00			
7000				INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				\$ 100,000.00
	7900			Provisiones			\$ 100,000.00	
				Provisiones para contingencias y otras erogaciones		\$ 100,000.00		
			791001	Erogaciones para Contingencias	\$ 100,000.00			
8000				PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				\$ 670,000.00
	8500			Convenios			\$ 670,000.00	
		853		Otros Convenios		\$ 670,000.00		
			853001	Otros Convenios	\$ 670,000.00			
					17,633,117.74	17,633,117.74	17,633,117.74	17,633,117.74

JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HGO.

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 2017
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018

Lic. Humberto Alejandro Lugo Guerrero
Presidente de la Junta de Gobierno
Secretario de Obras Públicas
Rúbrica



Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez
Síndico Procuradora
Regidor del H. Ayuntamiento
Rúbrica

L.C. María Elena Rodríguez Serrano
Secretaria de Finanzas y Administración
Rúbrica

Arq. Javier Rivera Magos
Secretario de Obras Públicas
Rúbrica

Ing. Alberto Rojas Pacheco
Regidor del H. Ayuntamiento
Rúbrica

Representante de la CEAA

Cp. María Guadalupe Villeda Amador
Directora Local de la CNA Hidalgo

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisaria de la CAPOSA
Rúbrica

Ing. Pedro de María Orozco Pérez
Secretario de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Ing. Rafael Martínez Rojo
Director General de la CAPOSA
Rúbrica

Derechos Enterados. 20-12-2017



MUNICIPIO DE LA MISIÓN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA 2da MODIFICACION DE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA MISIÓN, HGO., LOS CC. LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JUAN PONCE CAMACHO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OFELIA RUBIO PÉREZ, C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ, C. GUADALUPE LÓPEZ NERI, C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO, C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ, C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES, C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA, Y EL C. J JESÚS RUBIO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACION DE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$10,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$89,892.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$342,933.52
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$610,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$218,382.19
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,271,207.71
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$13,304,666.06
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,474,374.72
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,576,343.74
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,663,903.54
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$19,019,288.06
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$746,243.22
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,593,537.19
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,760,063.59
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$11,099,844.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$276,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$130,212.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$406,212.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$66,655.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$30,107.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,960.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$36,400.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$148,122.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,295.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$15,295.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$21,551,252.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$21,551,252.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,338,620.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,668,283.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,606,728.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$84,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,697,631.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$100.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$527,314.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00



INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$527,414.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 36,669.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$36,669.00
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,229,980.00
DIF MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$107,331.97
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$122,467.85
DIF MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$659,194.12
DIF MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
DIF MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
DIF MUNICIPAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
DIF MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,118,973.94
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$61,891,908.71

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA 1era MODIFICACION DE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE **\$61,891,908.71** (SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 71/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----



LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN PONCE CAMACHO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. OFELIA RUBIO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. GUADALUPE LÓPEZ NERI
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES
REGIDOR
RÚBRICA

C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. JESÚS RUBIO CARRANZA
REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE : LA MISION, HGO.
 CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

2da MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Formato : PE-04

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE	\$39.977.874,52	0,64593055
REPO	\$1.052.825,52	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$19.019.288,06	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$11.075.844,00	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$406.212,00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$111.722,00	
COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$36.669,00	
FORTAMUN-DF	\$5.613.631,00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$15.295,00	
DIF MUNICIPAL	\$2.118.973,94	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$527.414,00	
GASTO DE CAPITAL	\$21.806.034,19	0,35232447
REPO	\$218.382,19	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0,00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0,00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$36.400,00	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$0,00	
FISM-DF	\$21.551.252,00	
COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$0,00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0,00	0
REPO	\$0,00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0,00	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$0,00	
FISM-DF	\$0,00	
FORTAMUN-DF	\$0,00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$0,00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$108.000,00	0,00174498
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$24.000,00	
FORTAMUN-DF	\$84.000,00	
SUMA DE LOS EGRESOS	\$61.891.908,71	100,00%

Derechos Enterados. 20-12-2017



MUNICIPIO DE LA MISIÓN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA MISIÓN, HGO., LOS CC. LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JUAN PONCE CAMACHO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OFELIA RUBIO PÉREZ, C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ, C. GUADALUPE LÓPEZ NERI, C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO, C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ, C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES, C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA, Y EL C. J. JESÚS RUBIO CARRANZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$93,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$301,350.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$250,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$216,150.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$860,500.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,108,020.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,053,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$190,665.56
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,562,194.44
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$19,913,880.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,200,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,235,650.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$6,664,194.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA		0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA		\$0.00
	TOTAL DEL FONDO		\$11,099,844.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES		\$260,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES		\$46,212.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA		0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO		\$306,212.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES		\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES		\$148,122.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA		0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO		\$148,122.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	Y	\$0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	Y	\$15,295.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	SERVICIOS GENERALES	Y	\$0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Y	\$0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	Y	\$0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	Y	0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$0.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN	DEUDA PÚBLICA	Y	\$0.00



	TOTAL DEL FONDO	\$15,295.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$21,551,252.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$21,551,252.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,635,644.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,338,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,639,987.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$84,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,697,631.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$314.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$527,100.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$527,414.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$36,669.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	\$0.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$36,669.00
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,257,576.00
DIF MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$118,650.00
DIF MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$166,350.00



DIF MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$572,780.00
DIF MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
DIF MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
DIF MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
DIF MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,115,356.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$275,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$550,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$275,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,100,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$61,256,819.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$ **61,256,819.00** (**SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.**), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 ----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----



LIC. CIRILA MARTÍNEZ GARAY
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JUAN PONCE CAMACHO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. OFELIA RUBIO PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARACELI RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. GUADALUPE LÓPEZ NERI
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA ELENA RUBIO MARTÍNEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. HORTENCIA OLVERA ÁNGELES
REGIDOR
RÚBRICA

C. EUSEBIO RODRÍGUEZ ACOSTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. J. JESÚS RUBIO CARRANZA
REGIDOR
RÚBRICA



MUNICIPIO DE : LA MISION, HGO.
 CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Formato : PE-04

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE	\$39.381.417,00	0,64289034
REPO	\$644.350,00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$19.913.880,00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$11.075.844,00	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$306.212,00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$148.122,00	
COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$36.669,00	
FORTAMUN-DF	\$5.613.631,00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$15.295,00	
DIF MUNICIPAL	\$2.115.356,00	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$527.414,00	
RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1.100.000,00	
GASTO DE CAPITAL	\$21.767.402,00	0,35534659
REPO	\$216.150,00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0,00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0,00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$0,00	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$0,00	
FISM-DF	\$21.551.252,00	
COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$0,00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$0,00	0
REPO	\$0,00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0,00	
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$0,00	
FISM-DF	\$0,00	
FORTAMUN-DF	\$0,00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$0,00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$108.000,00	0,00176307
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$24.000,00	
FORTAMUN-DF	\$84.000,00	
SUMA DE LOS EGRESOS	\$61.256.819,00	100,00%

Derechos Enterados. 20-12-2017



H. AYUNTAMIENTO DE METZTITLAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.
PRIMERA MODIFICACION

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METZTITLAN, HGO., LOS C. GABINO LOPEZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIA DEL CARMEN MORALES CEBALLOS SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C.LUCAS MANUEL CALVA MONTOYA, C.ADRIANA VARGAS ASIAIN, C.SAUL LEONARDO VERDE, C. MARIA INES LICONA LOPEZ, C. CRISOFORO CABRERA SANCHEZ, C. JOSE ANGELES MENDEZ, C. DIANA KARINA DE LA CRUZ MENDEZ, C. MANUEL ANTONIO DURAN GUERRERO, C.MARIA DE JESUS GARCIA ESPINOSA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELD O MENSUAL	COMPENSA CIÓN MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL	TOTAL AGUINALDO ANUAL
LOPEZ HERNANDEZ GABINO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	30,800.00	10,600.00	0.00	41,400.00	61,600.00
MORALES CEBALLOS MARIA DEL CARMEN	SINDICO PROCURADOR	21,417.44	0.00	0.00	21,417.44	42,834.88
CALVA MONTOYA LUCAS MANUEL	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
VARGAS ASIAIN ADRIANA	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
LEONARDO VERDE SAUL	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
LICONA LOPEZ MARIA INES	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
CABRERA SANCHEZ CRISOFORO	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
ANGELES MENDEZ JOSE	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
DE LA CRUZ MENDEZ DIANA KARINA	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
DURAN GUERRERO MANUEL ANTONIO	REGIDOR	17,970.64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28



NOMBRE	CARGO	SUELDO O MENSUAL	COMPENSA CIÓN	OTRAS PRESTACIO NES	TOTAL PERCEPC IÓN MENSUA L	TOTAL AGUINALD O ANUAL
GARCIA ESPINOSA MARIA DE JESUS	REGIDOR	17,970. 64	0.00	0.00	17,970.64	35,941.28
CUENCA PEREZ LEONEL	TESORERA MUNICIPAL	25,100. 00	0.00	0.00	25,100.00	41,600.00
MONTIEL MARTINEZ ERICK IVAN	SECRETARIO MUNICIPAL	15,600. 00	0.00	0.00	15,600.00	31,200.00
CASTAÑEDA GRANADOS VICENTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	20,612. 00	0.00	0.00	20,612.00	41,224.00
SANCHEZ JUAREZ ARTURO	CONTRALOR MPAL.	15,552. 00	0.00	0.00	15,552.00	31,044.00
MARIN CLEOFAS J. GUADALUPE	ENCARGADO DE DIR. SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	16,412. 00	0.00	0.00	16,412.00	32,824.00
RIVERA CANO SUSANA	PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	13,870. 00	0.00	0.00	13,870.00	27,740.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$164,340.00	6%
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$530,100.00	20%
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$848,332.79	33%
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$348,000.00	13%
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$115,000.00	4%
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$586,727.21	23%
	TOTAL DEL FONDO	\$2,592,500.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$20,622,357.00	92%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$670,323.00	3%



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$527,320.00	2%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$480,000.00	2%
	TOTAL DEL FONDO	\$22,300,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$295,000.00	2%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,166,417.78	25%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,509,000.00	28%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,960,000.00	32%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$255,000.00	2%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,314,582.22	11%
	TOTAL DEL FONDO	\$12,500,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	0%
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$166,000.00	100%
	TOTAL DEL FONDO	\$166,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$345,000.00	100%
	TOTAL DEL FONDO	\$345,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
FONDO DE COMPENSACION SOBRE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,000.00	100%
	TOTAL DEL FONDO	\$45,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$538,000.00	66%
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$280,000.00	34%
	TOTAL DEL FONDO	\$818,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$18,900,000.00	100%
	TOTAL DEL FONDO	\$18,900,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,822,689.00	34%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,698,607.63	24%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,775,553.37	42%
	TOTAL DEL FONDO	\$11,300,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$568,647.00	93%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$43,353.00	7%
	TOTAL DEL FONDO	\$612,000.00	100%
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$442,500.00	72%
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	SERVICIOS GENERALES	187,500.00	23%
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$170,000.00	28%
	TOTAL DEL FONDO	\$800,000.00	124%
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA 2018:		\$70,378,500.00	100%

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SUMAN UN TOTAL DE **\$70,378,500.00** (SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.---



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. LOPEZ HERNANDEZ GABINO PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MORALES CEBALLOS MARIA DEL CARMEN
SÍNDICO PROCURADOR.
RÚBRICA

C. CALVA MONTOYA LUCAS MANUEL
REGIDOR
RÚBRICA

C. VARGAS ASIAIN ADRIANA
REGIDOR
RÚBRICA

C. LEONARDO VERDE SAUL
REGIDOR
RÚBRICA

C. LICONA LOPEZ MARIA INES
REGIDOR
RÚBRICA

C. CABRERA SANCHEZ CRISOFORO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGELES MENDEZ JOSE
REGIDOR

C. DE LA CRUZ MENDEZ DIANA KARINA
REGIDOR
RÚBRICA

C. DURAN GUERRERO MANUEL ANTONIO
REGIDOR

C. GARCIA ESPINOSA MARIA DE JESUS
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 20-12-2017



MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO., LOS CC. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; FANNY VALENCIA PEREZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARTURO CABRERA BAZAN, MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ, CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN, MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ, FEDERICO SOLANO PEREZ, JUAN UBALDO VARGAS, ANITA MONTIEL SANCHEZ, GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, Y MIGUEL BAZAN PEREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ACTO SEGUIDO SE ANALIZA, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUBA POR MAYORIA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

L.E. FANNY VALENCIA PEREZ
SINDICO PROCURADOR
RUBRICA

C. ARTURO CABRERA BAZAN
REGIDOR
RUBRICA

C. MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ
REGIDOR
RUBRICA

PROF. CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN
REGIDOR
RUBRICA

C. MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ
REGIDOR
RUBRICA

C. FEDERICO SOLANO PEREZ
REGIDOR
RUBRICA

C. JUAN UBALDO VARGAS
REGIDOR
RUBRICA

C. ANITA MONTIEL SANCHEZ
REGIDOR
RUBRICA

C. GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO
REGIDOR
RUBRICA

C. MIGUEL BAZAN PEREZ
REGIDOR
RUBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HGO. SE APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2018

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
C.O. G.	PARTIDA	PARCIAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$21,945,015.00
	REPO	\$370,000.00
1610 01	PREVISIONES SALARIALES	\$360,000.00
1590 02	OTRAS PRESTACIONES	\$10,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$12,330,601.00
	DIETAS	
1110 01	DIETAS SINDICATURA	\$303,840.00
1110 01	DIETAS REGIDURIA	\$2,268,000.00
1100 0	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	
1130 01	0501 SUELDOS DE TESORERIA MUNICIPAL	\$1,320,648.00
1130 01	0701 SUELDOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$199,800.00
1130 01	0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$517,248.00
1130 01	0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$156,000.00
1130 01	0909 SERVICIOS MUNICIPALES	\$1,530,648.00
1130 01	0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$96,000.00
1130 01	1501 DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$645,456.00
1130 01	1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$287,208.00
1130 01	1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$270,048.00
1340 01	0501 COMPENSACIONES DE TESORERIA MUNICIPAL	\$55,704.00
1340 01	0701 COMPENSACIONES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$37,248.00
1340 01	0901 COMPENSACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$137,784.00
1340 01	0903 COMPENSACIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$62,304.00
1340 01	0909 COMPENSACIONES SERVICIOS MUNICIPALES	\$165,168.00
1340 01	0910 COMPENSACIONES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$46,008.00
1340 01	1501 COMPENSACIONES DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$124,632.00
1340 01	1502 COMPENSACIONES ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	\$23,616.00



1340 01	1503 COMPENSACIONES CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$9,624.00
1320 00	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
1320 02	0102 GRATIFICACION ANUAL SINDICATURA	\$50,640.00
1320 02	0103 GRATIFICACION ANUAL REGIDURIA	\$378,000.00
1320 02	0501 GRATIFICACION ANUAL DE TESORERIA MUNICIPAL	\$220,108.00
1320 02	0701 GRATIFICACION ANUAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	\$33,300.00
1320 02	0901 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$86,208.00
1320 02	0903 GRATIFICACION ANUAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$26,000.00
1320 02	0909 GRATIFICACION ANUAL SERVICIOS MUNICIPALES	\$255,108.00
1320 02	0910 GRATIFICACION ANUAL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	\$16,000.00
1320 02	1501 GRATIFICACION ANUAL DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	\$107,576.00
1320 02	1502 GRATIFICACION ANUAL ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUESTRO Y DESARROLLO	\$47,868.00
1320 02	1503 GRATIFICACION ANUAL CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	\$45,008.00
1200 0	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	
1220 01	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$75,948.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$21,600.00
1220 01	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$353,892.00
1220 01	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$157,200.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$173,664.00
1220 01	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$67,944.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TURISMO	\$37,308.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$60,348.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$55,308.00
1300 00	Remuneraciones Adicionales y Especiales	
1310 01	PRIMA QUINQUENAL	\$453,144.00
1320 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$28,079.40
1520 01	INDEMINIZACIONES	\$150,000.00
1540 01	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$260,000.00
1590 02	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$432,000.00
1610 01	PREVISIONES SALARIALES	\$481,365.60
0	FORTAMUN-DF	2,264,628.00
1130 01	SUELDOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,583,208.00
1320 02	GRATIFICACION ANUAL	\$263,868.00



1340 01	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$63,552.00
1590 02	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA Y TIEMPO EXTRA)	\$204,000.00
#### ###	PREVISIONES SALARIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$150,000.00
0	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,779,786.00
1130 01	SUELDOS DEL PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$633,816.00
1130 01	0201 SUELDOS SECRETARIA GENERAL	\$244,968.00
1130 01	0202 SUELDOS DESARROLLO ECONOMICO	\$248,904.00
1130 01	0203 SUELDOS REGLAMENTOS	\$120,000.00
1130 01	0204 SUELDOS JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$120,000.00
1130 01	0205 SUELDOS OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$120,000.00
1130 01	0207 SUELDOS PROTECCION CIVIL	\$219,384.00
1130 01	0208 SUELDOS CULTURA Y DEPORTES	\$231,912.00
1130 01	0209 SUELDOS EDUCACION	\$206,448.00
1130 01	0210 SUELDOS ECOLOGIA	\$120,000.00
1130 01	0211 SUELDOS PROGRAMAS SOCIALES	\$120,000.00
1130 01	0212 SUELDOS TURISMO	\$192,000.00
1130 01	1101 SUELDOS OFICIALIA MAYOR	\$187,200.00
1340 01	COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$220,176.00
1340 01	0201 COMPENSACIONES SECRETARIA GENERAL	\$56,904.00
1340 01	0202 COMPENSACIONES DESARROLLO ECONOMICO	\$67,440.00
1340 01	0203 COMPENSACIONES REGLAMENTOS	\$37,248.00
1340 01	0204 COMPENSACIONES JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$37,248.00
1340 01	0205 COMPENSACIONES OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$37,248.00
1340 01	0207 COMPENSACIONES PROTECCION CIVIL	\$37,248.00
1340 01	0208 COMPENSACIONES CULTURA Y DEPORTES	\$37,248.00
1340 01	0209 COMPENSACIONES EDUCACION	\$7,608.00
1340 01	0210 COMPENSACIONES ECOLOGIA	\$22,008.00
1340 01	0211 COMPENSACIONES PROGRAMAS SOCIALES	\$37,248.00
1340 01	0212 COMPENSACIONES TURISMO	\$5,304.00
1340 01	1101 COMPENSACIONES OFICIALIA MAYOR	\$41,424.00
1320 02	GRATIFICACION ANUAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$105,636.00
1320 02	0201 GRATIFICACION ANUAL SECRETARIA GENERAL	\$40,828.00
1320 02	0202 GRATIFICACION ANUAL DESARROLLO ECONOMICO	\$41,484.00



1320 02	0203 GRATIFICACION ANUAL REGLAMENTOS	\$20,000.00
1320 02	0204 GRATIFICACION ANUAL JUZGADO MENOR MUNICIPAL	\$20,000.00
1320 02	0205 GRATIFICACION ANUAL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$20,000.00
1320 02	0207 GRATIFICACION ANUAL PROTECCION CIVIL	\$36,564.00
1320 02	0208 GRATIFICACION ANUAL CULTURA Y DEPORTES	\$38,652.00
1320 02	0209 GRATIFICACION ANUAL EDUCACION	\$34,408.00
1320 02	0210 GRATIFICACION ANUAL ECOLOGIA	\$20,000.00
1320 02	0211 GRATIFICACION ANUAL PROGRAMAS SOCIALES	\$20,000.00
1320 02	0212 GRATIFICACION ANUAL TURISMO	\$32,000.00
1320 02	1101 GRATIFICACION ANUAL DE OFICIALIA MAYOR	\$31,200.00
1590 02	OTRAS PRESTACIONES (CANASTA BASICA)	\$331,200.00
1310 01	PRIMA QUINQUENAL	\$622,416.00
1320 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$7,124.40
1610 01	PREVISIONES SALARIALES	\$228,621.60
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO DIF	\$486,200.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE CAIC	\$72,800.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE DIF	\$161,668.00
	FONDO DEL ISR	1,200,000.00
1220 01	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL SECRETARIA GENERAL	\$88,606.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TESORERIA	\$25,200.00
1220 01	SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL SERVICIOS MPALES	\$412,874.00
1220 01	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL DE EDUCACION	\$183,400.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE PRESIDENCIA	\$202,608.00
1220 01	SUELDO BASE PERSONAL EVENT DESARR ECON Y AGROPEC	\$79,268.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE TURISMO	\$43,526.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE INFORMATICA	\$70,406.00
1220 01	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL DE DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$94,112.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,789,868.00
	REPO	564,000.00
2110 01	MATERIAL DE OFICINA	\$30,000.00
2110 02	GASTOS DE OFICINA	\$5,000.00
2120 01	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$10,000.00
2140 01	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$10,000.00



2160 01	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$5,000.00
2210 01	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$30,000.00
2410 01	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$12,000.00
2420 01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$15,000.00
2450 01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$2,000.00
2460 01	MATERIAL ELECTRICO	\$40,000.00
2470 01	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$20,000.00
2480 01	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$40,000.00
2490 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$50,000.00
2610 01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$100,000.00
2710 01	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$80,000.00
2910 01	HERRAMIENTAS MENORES	\$30,000.00
2960 01	REFACCIONES	\$50,000.00
2980 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$35,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	1,113,000.00
2110 01	MATERIAL DE OFICINA	\$80,000.00
2110 02	GASTOS DE OFICINA	\$10,000.00
2120 01	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$30,000.00
2140 01	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$15,000.00
2160 01	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$8,000.00
2210 01	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$50,000.00
2460 01	MATERIAL ELECTRICO	\$150,000.00
2610 01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$600,000.00
2910 01	HERRAMIENTAS MENORES	\$10,000.00
2960 01	REFACCIONES PARA REPARACION DE VEHICULOS	\$80,000.00
2980 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$80,000.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,270,000.00
2460 01	MATERIAL ELECTRICO	\$100,000.00
2590 01	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS (MATERIAL DE CLORACION)	\$500,000.00
2610 01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$500,000.00
2710 01	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$100,000.00
2960 01	REFACCIONES (VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA)	\$60,000.00



2820 01	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$10,000.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,219.00
2110 01	MATERIAL DE OFICINA DEL DIF	\$10,219.00
2210 01	ALIMENTACION DE PERSONAS DIF	\$30,000.00
2610 01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DIF	\$5,000.00
2960 01	REFACCIONES PARA VEHICULOS DIF	\$5,000.00
	FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	112,072.00
2610 01	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$112,072.00
	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	228,663.00
2610 01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$228,663.00
	FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	425,279.00
2610 01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$425,279.00
	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	26,635.00
2610 01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$26,635.00
3000 0	SERVICIOS GENERALES	3,693,248.00
	REPO	732,000.00
3110 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$15,000.00
3130 01	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE BENITO JUAREZ	\$210,000.00
3140 01	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$35,000.00
3150 01	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$5,000.00
3260 01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,000.00
3310 03	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$50,000.00
3330 01	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$50,000.00
3490 01	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$10,000.00
3510 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$20,000.00
3520 01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$2,000.00
3530 01	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$8,000.00
3550 01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$35,000.00
3570 01	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$40,000.00
3580 01	MANEJO DE DESECHOS	\$35,000.00
3610 01	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$40,000.00
3750 01	VIATICOS EN EL PAIS	\$15,000.00



3820 03	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$100,000.00
3920 06	PAGO DE DERECHOS	\$60,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,308,000.00
3110 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$80,000.00
3140 01	TELEFONIA TRADICIONAL	\$90,000.00
3170 01	SERVICIO DE INTERNET	\$48,000.00
3310 03	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$80,000.00
3490 01	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$5,000.00
3520 01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$15,000.00
3550 01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$80,000.00
3570 01	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$80,000.00
3580 01	MANEJO DE DESECHOS	\$15,000.00
3610 01	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$150,000.00
3750 01	VIATICOS EN EL PAIS	\$25,000.00
3820 03	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$160,000.00
3980 01	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$480,000.00
	FORTAMUN-DF	\$1,160,000.00
3110 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO)	\$1,100,000.00
3550 01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$60,000.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	493,248.00
3510 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES DIF	\$10,000.00
3550 01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$8,000.00
3750 01	VIATICOS EN EL PAIS DIF	\$5,000.00
3820 03	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES PUBLICAS	\$200,000.00
3820 03	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES DEL DIF	\$245,000.00
3980 01	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$25,248.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,739,424.00
	REPO	516,000.00
4330 01	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$100,000.00
4360 01	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$100,000.00
4410 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$40,000.00
4430 01	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$51,000.00
4450 01	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$20,000.00



4450 02	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYO A COMUNIDADES)	\$200,000.00
4810 01	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (CENTROS DE SALUD)	\$5,000.00
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	291,200.00
4410 01	AYUDA A DELEGADOS POR GESTIONES	\$291,200.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,711,129.00
4450 02	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES) DIF	\$110,000.00
4450 01	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO DIF	\$20,000.00
4410 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (TERCERA EDAD DEL DIF)	\$30,000.00
4810 01	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DIF (CENTROS DE SALUD) DIF	\$5,000.00
4330 01	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$100,000.00
4330 01	SUBSIDIOS A LA INVERSION DIF	\$50,000.00
4410 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS MEDICOS) DIF	\$180,000.00
4410 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (GASTOS FUNERARIOS) DIF	\$60,000.00
4430 01	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DIF	\$70,000.00
4450 02	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (APOYOS A COMUNIDADES)	\$135,653.00
4450 01	SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	\$80,000.00
4430 01	AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$100,000.00
4450 02	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (HOSPITAL DEL NIÑO DIF Y CRIRH)	\$163,560.00
4360 01	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$100,000.00
4450 02	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DIVERSAS (DEFENSA DEL MENOR)	\$52,320.00
4520 01	JUBILACIONES	\$1,254,596.00
4420 01	BECAS	\$200,000.00
	FONDO DE FISCALIZACION	\$221,095.00
5410 01	PREMIOS PARA RIFAS PARA INCENTIVAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA	\$221,095.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	264,000.00
	REPO	195,000.00
5110 01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$100,000.00
5150 01	BIENES INFORMATICOS	\$80,000.00
5670 01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$15,000.00
	FAISM	69,000.00
5150 01	BIENES INFORMATICOS (PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL)	\$69,000.00
6000	OBRA PUBLICA	7,316,111.00
	REPO	\$100,000.00



6120 01	SEGUNDA ETAPA DE PLAZA PRINCIPAL DE CARBONERAS	\$100,000.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,000,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO SAN SEBASTIÁN CAPULINES	\$70,000.00
6150 01	CONSTRUCCIÓN DE RODADS DE CONCRETO HIDRAULICO PIE DE LA VIGA	\$100,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO SAN SEBASTIÁN CAPULINES	\$70,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICOCEBADAS	\$90,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO LA ESTANZUELA, RINCON CHICO	\$90,000.00
6140 01	REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA 3RA. ETAPA CARBONERAS-CENTRO	\$230,000.00
6140 01	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA CERRO ALTO	\$100,000.00
6140 01	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA SAN FRANCISCO	\$100,000.00
6140 01	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA SAN SEBASTIÁN CAPULINES	\$150,000.00
	FAISM	\$4,837,436.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO MINERAL DEL CHICO	\$350,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOSAN JOSÉ CAPULINES	\$100,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOEL JASPE	\$100,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PIE DE LA VIGA	\$70,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOSANTA INÉS	\$90,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CARBONERAS, CUEVA BLANCA	\$36,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO BENITO JUÁREZ	\$127,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CAPULA	\$109,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CARBONERAS, LA PALMA	\$36,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CARBONERAS, LA LAGUNA	\$36,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CARBONERAS, CASAS BLANCAS	\$36,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CEBADAS	\$70,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EL PUENTE	\$127,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CIMBRONES	\$120,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO LA ESTANZUELA	\$200,000.00
6110 01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO CARBONERAS, CENTRO	\$207,000.00
6110 01	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO SAN SIMÓN LO DE ROJAS	\$70,000.00
6110 01	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO LOMA DEL MAGUEY	\$150,000.00
6110 01	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO SAN FRANCISCO	\$97,000.00
6110 01	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO SAN SEBASTIAN	\$120,000.00
6120 01	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS LA ESTANZUELA	\$200,000.00



6120 01	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA 2DA. ETAPA BENITO JUÁREZ	\$117,000.00
6120 01	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO LA ESTANZUELA	\$200,000.00
6120 01	BANDA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA CARBONERAS	\$100,000.00
6120 01	TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA DE ESTANZUELA	\$130,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO CON EMPEDRADO MINERAL DEL CHICO	\$100,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS, LA PALMA	\$120,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS, CUEVA BLANCA	\$100,000.00
6150 01	CONSTRUCCIÓN DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO LOS NARANJOS	\$100,000.00
6150 01	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO AV. MAXIMILIANO CONTRERAS LA ESTANZUELA	\$135,000.00
6150 01	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO LA ESTANZUELA, RINCÓN GRANDE	\$90,000.00
6150 01	CONSTRUCCION DE RODADAS DE CONCRETO HIDRAULICO CARBONERAS, TEPOZANES	\$154,000.00
6150 01	CONSTRUCCIÓN DE RODADAS DE CONCRETO HIDRÁULICO CARBONERAS, CASAS BLANCAS	\$90,436.00
6140 01	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CON PÓLIDUCTO HIDRAULICO MANZANAS	\$70,000.00
6140 01	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA SAN JOSÉ CAPULINES	\$400,000.00
6140 01	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN LA ESTANZUELA, BO. ESPAÑA	\$0.00
6140 01	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS LLANO DE LOS AJOS	\$100,000.00
6140 01	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA LA PRESA	\$200,000.00
6320 01	PROYECTO PRODUCTIVO PARA FUENTES DE EMPLEO SAN ANTONIO EL LLANO	\$80,000.00
6320 01	PROYECTO PRODUCTIVO PARA FUENTES DE EMPLEO TIERRAS COLORADAS	\$100,000.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$378,675.00
6140 01	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN BENITO JUAREZ	\$378,675.00
	FONDO DE FISCALIZACION	\$1,000,000.00
6140 01	CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA EN BENITO JUAREZ	\$1,000,000.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017	\$40,747,666.00



CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
01 H. AYUNTAMIENTO	
0101 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,866,553.00
0102 SINDICATURA	354,480.00
0103 REGIDURIA	2,646,000.00
02 SECRETARIA MUNICIPAL	
0201 SECRETARIA GENERAL	798,454.00
0202 DESARROLLO ECONOMICO	705,040.00
0203 REGLAMENTOS	177,248.00
0204 JUZGADO MENOR MUNICIPAL	177,248.00
0205 OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	177,248.00
0207 PROTECCION CIVIL	293,196.00
0208 CULTURA Y DEPORTES	667,812.00
0209 EDUCACION	940,064.00
0210 ECOLOGIA	212,008.00
0211 PROGRAMAS SOCIALES	417,248.00
0212 TURISMO	310,138.00
0213 INFORMATICA	243,754.00
0214 TRANSPARENCIA	-
0501 TESORERIA	8,866,150.00
0701 CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA	270,348.00
09 OBRAS PUBLICS	
0901 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	8,295,771.00
0903 ESTUDIOS Y PROYECTOS	244,304.00
0909 SERVICIOS MUNICIPALES	3,701,690.00
0910 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	395,008.00
1001 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2,994,628.00
1101 OFICIALIA MAYOR	2,652,473.00
15 DIF MUNICIPAL	
1501 DIRECCION DIF	2,098,431.00
1502 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO	844,892.00
1503 CENTROS DE APRENDIZAJE INFANTIL COMUNITARIO	397,480.00
TOTAL	40,747,666.00

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO		
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL
1	100 GOBIERNO	\$19,199,165.00
1.3	130 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$6,145,158.00
1.3.1	131 Presidencia / Gubernatura	\$4,492,808.00
1.3.2	132 Política Interior	\$455,754.00
1.3.3	133 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$749,000.00
1.3.4	134 Función Pública	\$270,348.00
1.3.5	135 Asuntos Jurídicos	\$177,248.00
1.5.0	150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$8,246,451.00
1.5.1	151 Asuntos Financieros	\$7,848,108.00
1.5.2	152 Asuntos Hacendarios	\$398,343.00
1.7.0	170 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$3,287,824.00



1.7.1	171 Policía	\$2,994,628.00
1.7.2	172 Protección Civil	\$293,196.00
1.8.0	180 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,519,732.00
1.8.1	181 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$1,519,732.00
2.0.0	200 DESARROLLO SOCIAL	\$20,531,369.00
2.1.0	210 PROTECCION AMBIENTAL	\$262,008.00
2.1.3	213 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$100,000.00
2.1.6	216 Otros de Protección Ambiental	\$162,008.00
2.2.0	220 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$12,121,766.00
2.2.1	221 Urbanización	\$0.00
2.2.2	222 Desarrollo Comunitario	\$924,304.00
2.2.3	223 Abastecimiento de Agua	\$1,570,000.00
2.2.4	224 Alumbrado Público	\$2,178,675.00
2.2.5	225 Vivienda	\$2,251,000.00
2.2.6	226 Servicios Comunales	\$3,888,351.00
2.2.7	227 Desarrollo Regional	\$1,309,436.00
2.3.0	230 SALUD	\$10,000.00
2.3.4	234 Rectoría del Sistema de Salud	\$10,000.00
2.4.0	240 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$687,812.00
2.4.1	241 Deporte y Recreación	\$427,812.00
2.4.2	242 Cultura	\$260,000.00
2.5.0	250 EDUCACION	\$2,999,436.00
2.5.1	251 Educación Básica	\$747,000.00
2.5.6	256 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$2,252,436.00
2.6.0	260 PROTECCION SOCIAL	\$4,450,347.00
2.6.2	262 Edad Avanzada	\$1,254,596.00
2.6.3	263 Familia e Hijos	\$2,788,503.00
2.6.6	266 Apoyo Social para la Vivienda	\$200,000.00
2.6.8	268 Otros Grupos Vulnerables	\$30,000.00
2.6.9	269 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$177,248.00
3.0.0	300 DESARROLLO ECONOMICO	\$1,017,132.00
3.1.0	310 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$607,828.00
3.1.1	311 Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$607,828.00
3.2.0	320 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$180,000.00
3.2.1	321 Agropecuaria	\$180,000.00
3.7.0	370 TURISMO	\$229,304.00
3.7.1	371 Turismo	\$229,304.00
TOTAL		\$40,747,666.00

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO	
GASTO CORRIENTE	33,167,555.00
GASTO DE CAPITAL	7,580,111.00
TOTAL	40,747,666.00



TABULADOR DE SUELDOS			
NÚMERO DE PLAZAS	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
1	Presidente Municipal	51,700.00	51,700.00
1	Sindico	25,320.00	25,320.00
9	Regidor	21,000.00	21,000.00
1	Secretario Municipal	21,342.00	18,792.00
1	Presidenta y Directora del DIF	18,792.00	21,342.00
1	Tesorera y Contadora General	37,414.00	37,414.00
1	Contralor	13,704.00	13,704.00
14	Director	8,240.00	21,340.00
1	Juez Conciliador	13,704.00	13,704.00
1	Oficial del Registro del Edo. Familiar	13,704.00	13,704.00
2	subdirector	11,162.00	11,162.00
1	Secretaria Particular	16,248.00	16,248.00
3	Responsable de área	12,434.00	18,792.00
15	Auxiliar	2,588.00	13,704.00
2	Comandante	7,600.00	8,716.00
7	Secretaria	5,018.00	10,066.00
1	Encargado de Mantenimiento vehículos o maquinaria	12,434.00	12,434.00
1	Paramédico	12,858.00	12,858.00
2	Bibliotecaria	6,090.00	8,240.00
16	Policía	6,594.00	6,594.00
1	Operador	9,926.00	9,926.00
7	Chofer	6,090.00	13,062.00
14	Cuadrilla	2,444.00	11,486.00
11	Auxiliar en EAED	2,588.00	5,324.00
1	Intendente	2,262.00	2,262.00
22	Jubilado	2,342.00	14,204.00
137			

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO.- RUBRICA; C.FANNY VALENCIA PEREZ, SÍNDICO PROCURADOR.- RUBRICA; ARTURO CABRERA BAZAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA EUGENIA PEREZ PEREZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.CARLOS ALAN SANCHEZ DURAN, REGIDOR.- RUBRICA; C.MARIA ISABEL GALEOTE MUÑOZ, REGIDORA.- RUBRICA; C.FEDERICO SOLANO PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.JUAN UBALDO VARGAS, REGIDOR.- RUBRICA; C.ANITA MONTIEL SANCHEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C.GENOVEVA ESCAMILLA JARILLO, REGIDORA.- RUBRICA; Y C. MIGUEL BAZAN PEREZ, REGIDOR.- RUBRICA.

Derechos Enterados. 18-12-2017



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018. TERCER SESION ORDINARIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2017.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, LOS CC. PROF. JORGE ALDANA CAMARGO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA; C. P. MARIA GUADALUPE VILLEDA AMADOR, REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA; LIC. YESICA HERNANDEZ AYALA, SINDICA PROCURADORA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y C. JUAN MEJIA TREJO, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO., CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SALARIOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	R.F.C.	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO	TOTAL DE PERCEPCIONES ANUAL CON AGUINALDO
CP AARON HERNANDEZ MONTER	HEMA6303135A1	DIRECTOR GENERAL	01/07/2017	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	11,000.00	22,000.00	\$143,000.00
AYDE GOMEZ PEREZ	GOPA841217	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/01/2010	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	7,000.00	14,000.00	\$91,000.00
ALFONSO CHAVEZ CRUZ	CACX630123	FONTANERO	01/09/2016	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	5,000.00	10,000.00	\$65,000.00

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL	% DEL
				FONDO	CAPÍTULO
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$344,039.42		53.38%
	REPO	\$344,039.42		100.00%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$86,100.00		13.69%
	REPO	\$86,100.00		100.00%	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$27,697.94		22.04%
	REPO	27,697.94		100.00%	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$0.00		2.11%
	REPO	\$0.00		100.00%	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$11,000.00		8.79%
	REPO	11,000.00		100.00%	
	TOTAL	\$468,837.36	\$468,837.36		100.00%



POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018, SUMAN UN TOTAL DE \$ 468,837.36 (SON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100 M. N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS, EL ANALITICO POR DEPENDENCIA; RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, ANALITICO DE PLAZAS, PLANTILLA DE PERSONAL GENERAL, TABULADOR DE SALARIOS, PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA, Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

SE HACE NOTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES EN REPLICA AL ACTA DE LA SESION DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DONDE SE APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL TABULADOR CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESION.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:46 HORAS DEL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PROF. JORGE ALDANA CAMARGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. M. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVILLE
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
RÚBRICA

LIC. YESICA HERNANDEZ AYALA
SÍNDICA PROCURADORA
RÚBRICA

LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ARQ. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES
RÚBRICA

C. JUAN MEJIA TREJO
REGIDOR MUNICIPAL



Formato : PE-01

COMISION DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	(REPO)			
1.0.0.0	SERVICIOS PERSONALES			\$344.039,42
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$276.000,00	
113	Sueldos base al personal permanente	276.000,00		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$10.000,00	
122	Sueldos base al personal eventual	10.000,00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$55.539,42	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	50.539,42		
134	Compensaciones	5.000,00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$2.500,00	
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	500,00		
154	Prestaciones contractuales	500,00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1.500,00		
2.0.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$86.100,00
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$4.400,00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4.000,00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	200,00		
216	Material de limpieza	200,00		
2200	Alimentos y Utensilios		\$200,00	
221	Productos alimenticios para personas	200,00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$31.500,00	
246	Material eléctrico y electrónico	20.000,00		
247	Artículos metálicos para la construcción	3.500,00		
248	Materiales Complementarios	2.000,00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6.000,00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$2.500,00	
259	Otros productos químicos	2.500,00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$46.000,00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	46.000,00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$1.500,00	
291	Herramientas menores	500,00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	500,00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,00		
3.0.0.0	SERVICIOS GENERALES			27.697,94



3100	Servicios Básicos		3.600,00	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3.600,00		
3200	Servicios de Arrendamiento		5.000,00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5.000,00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		9.000,00	
334	Servicios de capacitación	1.000,00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	8.000,00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		897,94	
347	Fletes y maniobras	897,94		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		7.500,00	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1.500,00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	6.000,00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		1.000,00	
375	Viáticos en el país	1.000,00		
3800	Servicios Oficiales		700,00	
382	Gastos de orden social y cultural	700,00		
5.0.0.0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			11.000,00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		1.000,00	
567	Herramientas y máquinas-herramienta	1.000,00		
5900	Activos Intangibles		10.000,00	
591	Software	10.000,00		
GRAN TOTAL	PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2018			\$468.837,36

PROF. JORGE ALDANA CAMARGO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. M. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.- RÚBRICA; LIC. YESICA HERNANDEZ AYALA. SÍNDICA PROCURADORA.- RÚBRICA; LIC. EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA, TESORERO MUNICIPAL, RÚBRICA; ARQ. JOSE DAMACENO LOPEZ MORENO, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES.- RÚBRICA; C. JUAN MEJIA TREJO, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA.

Derechos Enterados. 20-12-2017



- ACTA DE ASAMBLEA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA -

- - - En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las veinte horas del día ocho del mes de diciembre del año dos mil diecisiete; reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en los artículos 115, 142, 144 fracción IV y IX, 145 fracción IV, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 Fracción I, inciso b), 60 fracción I inciso b y c, Sexto Transitorio de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto por los artículos 4, 6, 12, 14, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa Convocatoria Legal en Tiempo y Forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista.
2.- Declaratoria de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal.
3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión.
4.- Aprobación del Orden del Día.
5.- Insaculación del Moderador.
6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.
7.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al Pase de Lista de Asistencia, el Secretario General Municipal, Lic. OCTAVIO MAGAÑA SOTO, procedió a realizarlo, encontrándose presentes el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, (Presente); la Síndico Procurador Hacendaria JANNET ARROYO SÁNCHEZ, (Presente); la Síndico Procurador Jurídica NORMA ROMAN NERI, (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS, (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES, (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ, (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA, (Presente); Ciudadano ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO, (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, (Presente); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE

PEÑA HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ, (Presente); Ciudadano LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA, (Anuencia); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN, (Presente).

- - - En el desahogo del punto dos, relativo a la Declaración de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, informa al Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ sobre la presencia de veintiún miembros integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESION

En desahogo del punto tres, relativo a la Declaratoria de Apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada Declaración de Quórum Legal, promulga la declaratoria de apertura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea a las veinte horas con veintiséis minutos del día ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, de acuerdo al Orden del Día.

- - - En el desahogo del punto cuatro, relativo a la Aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, aprobándose por Unanimidad.

- - - En el desahogo del punto cinco, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en el Regidor JOSE MIGUEL RODRIGUEZ DORANTES. - - - En el desahogo del punto seis del Orden del Día, relativo al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.



- - - En uso de la voz, el Moderador una vez agotadas las participación en relación a este punto solicito se someta a votación el mismo.-----

- - - En uso de la voz previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, pregunto a los integrantes de la Honorable Asamblea quienes estén a favor del punto número **seis** sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de **255,558,893.56 (Doscientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos 56/100 M.N))**, detallado de la siguiente manera:-----

PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
RECURSOS PROPIOS			\$ 81,625,663.56
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	-	\$ 10,699,486.70	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 2,178,752.70		
Dietas	\$ -		
Dietas	\$ -		
Sueldos base al personal permanente	\$ 2,178,752.70		
Sueldos al personal	\$ 2,178,752.70		
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1,145,294.82		
Sueldos base al personal eventual	\$ 1,145,294.82		
Personal eventual	\$ 1,145,294.82		
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 4,382,033.19		
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 215,232.00		
Prima de antigüedad	\$ 215,232.00		
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 750,544.57		
Prima vacacional	\$ 58,268.14		
Aguinaldos	\$ 692,276.44		
Horas extraordinarias	\$ -		
Horas extras	\$ -		
Compensaciones	\$ 3,366,256.62		
Compensaciones	\$ 3,366,256.62		
Honorarios especiales	\$ 50,000.00		
Honorarios especiales	\$ 50,000.00		



Seguridad social	\$ 400,000.00		
Aportaciones para seguros	\$ 400,000.00		
Aportaciones para seguros	\$ 400,000.00		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 2,593,405.99		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 18,000.00		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 18,000.00		
Indemnizaciones	\$ 285,000.00		
Liquidaciones	\$ 285,000.00		
Prestaciones contractuales	\$ 921,412.50		
Despensa	\$ 516,000.00		
Vacaciones	\$ 403,312.50		
Apoyo para útiles escolares	\$ 2,100.00		
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,368,993.49		
Subsidio para el empleo	\$ 10,872.00		
Medicamentos y productos Farmacéuticos	\$ 1,219,211.49		
Honorarios Médicos a profesionistas	\$ 138,910.00		
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	\$ 19,380,751.12	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 3,699,960.93		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,248,961.53		
Material de oficina	\$ 1,120,002.27		
Gastos de oficina	\$ 128,959.26		
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 1,130,836.36		
Material para bienes informativos	\$ 1,130,836.36		
Material impreso e información digital	\$ 38,900.00		
Material impreso e información digital	\$ 38,900.00		
Material de limpieza	\$ 526,564.83		
Material de limpieza	\$ 526,564.83		
Materiales y útiles de enseñanza	\$ 24,568.00		
Material didáctico	\$ 24,568.00		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 730,130.21		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 730,130.21		



Alimentos y Utensilios	\$ 450,311.24		
Productos alimenticios para personas	\$ 450,311.24		
Alimentación de personas	\$ 450,311.24		
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 7,007,244.13		
Productos minerales no metálicos	\$ 2,980,194.17		
Productos minerales no metálicos	\$ 2,980,194.17		
Cemento y productos de concreto	\$ 954,254.25		
Cemento y productos de concreto	\$ 954,254.25		
Cal, yeso y productos de yeso	\$ 89,556.96		
Cal, yeso y productos de yeso	\$ 89,556.96		
Madera y productos de madera	\$ 25,559.80		
Madera y productos de madera	\$ 25,559.80		
Vidrio y productos de vidrio	\$ 9,618.00		
Vidrio y productos de vidrio	\$ 9,618.00		
Material eléctrico y electrónico	\$ 1,467,563.14		
Material eléctrico y electrónico	\$ 1,467,563.14		
Artículos metálicos para la construcción	\$ 319,906.46		
Artículos metálicos para la construcción	\$ 319,906.46		
Materiales complementarios	\$ 177,769.47		
Materiales complementarios	\$ 177,769.47		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 982,821.88		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 982,821.88		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 369,876.74		
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 151,108.13		
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 151,108.13		
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 15,000.00		
Materiales y suministros médicos	\$ 15,000.00		
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 120,000.00		
Materiales y suministros de laboratorio	\$ 120,000.00		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 83,768.61		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 83,768.61		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 6,647,433.59		



Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 6,647,433.59		
Combustibles y lubricantes vehículos	\$ 6,647,433.59		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 681,849.10		
Vestuario y uniformes	\$ 370,120.00		
Vestuario y uniformes	\$ 370,120.00		
Prendas de seguridad y protección personal	\$ 53,724.00		
Prendas de protección	\$ 53,724.00		
Artículos deportivos	\$ 250,000.00		
Artículos deportivos	\$ 250,000.00		
Productos Textiles	\$ 8,005.10		
Productos textiles	\$ 8,005.10		
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 524,075.39		
Herramientas menores	\$ 175,698.27		
Herramientas menores	\$ 175,698.27		
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 39,834.97		
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 39,834.97		
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 225,160.15		
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$ 225,160.15		
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 73,520.00		
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 73,520.00		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 5,000.00		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 5,000.00		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 4,862.00		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 4,862.00		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	-	\$ 40,284,550.28	-
Servicios Básicos	\$ 14,810,202.89		
Energía eléctrica	\$ 14,360,000.00		
Energía eléctrica	\$ 9,800,000.00		
Energía eléctrica DAP	\$ 4,560,000.00		
Gas	\$ -		
Gas	\$ -		
Telefonía tradicional	\$ 356,250.00		



Servicio de telefonía tradicional	\$ 356,250.00		
Telefonía celular	\$ 6,950.00		
Servicio de telefonía celular	\$ 6,950.00		
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 81,500.00		
Servicio de acceso a internet y hospedaje	\$ 81,500.00		
Servicios postales y telegráficos	\$ 5,502.89		
Servicio postal y mensajería	\$ 5,502.89		
Servicios de Arrendamiento	\$ 5,769,089.73		
Arrendamiento de edificios	\$ 638,000.00		
Arrendamientos de edificios	\$ 638,000.00		
Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 1,652,000.00		
Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	\$ 1,652,000.00		
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,099,734.73		
Arrendamiento de maquinaria y equipos	\$ 2,099,734.73		
Otros arrendamientos	\$ 1,379,355.00		
Arrendamiento de bienes y equipos de sonorización	\$ 1,379,355.00		
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 1,487,241.18		
Servicio de Consultoría Administrativa, Procesos, técnicas y en Tecnologías de la Información	\$ 250,000.00		
Servicio de Consultoría Administrativa, Procesos, técnicas y en Tecnologías de la Información	\$ 250,000.00		
Servicios de capacitación	\$ 434,012.00		
Capacitación y/o profesionalización de servidores públicos	\$ 434,012.00		
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 503,229.18		
Servicio de rotulación, imprenta, fotocopiado e impresión	\$ 503,229.18		
Servicio Profesionales, científicos y técnicos profesionales	\$ 300,000.00		
Servicio Profesionales, científicos y técnicos profesionales	\$ 300,000.00		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 200,732.00		
Servicios financieros y bancarios	\$ 150,000.00		
Servicios y comisiones bancarias	\$ 150,000.00		
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 6,632.00		
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 6,632.00		
Fletes y maniobras	\$ 44,100.00		
Fletes y maniobras	\$ 44,100.00		



Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 4,031,997.0 0		
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 1,212,972.0 0		
Conservación y mantenimiento de edificios e instalaciones del Municipio	\$ 398,250.00		
Conservación y mantenimiento de áreas verdes y juegos	\$ 362,000.00		
Conservación y mantenimiento de calles y caminos	\$ 452,722.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 8,240.00		
Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	\$ 8,240.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 35,897.00		
Mantenimiento de bienes informativos	\$ 35,897.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 11,000.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 11,000.00		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 66,650.00		
Mantenimiento de vehículos	\$ 66,650.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 10,000.00		
Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 10,000.00		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,591,700.0 0		
Servicio de lavandería limpieza y fumigación	\$ 11,700.00		
Manejo de desechos	\$ 2,580,000.0 0		
Servicios de jardinería y fumigación	\$ 95,538.00		
Servicios de jardinería y fumigación	\$ 95,538.00		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 2,957,332.0 0		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 2,922,382.0 0		
Difusión de programas y actividades institucionales	\$ 2,707,800.0 0		
Impresiones y publicaciones oficiales	\$ 214,582.00		
Servicios de revelado de fotografías	\$ 5,850.00		
Servicios de revelado de fotografías	\$ 5,850.00		
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$ 29,100.00		
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$ 29,100.00		
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 255,777.48		
Pasajes aéreos	\$ 15,897.00		
Pasajes aéreos	\$ 15,897.00		
Pasajes terrestres	\$ -		



Pasajes terrestres	\$		
	-		
Viáticos en el país	\$		
	235,380.48		
Viáticos en el país	\$		
	235,380.48		
Otros servicios de traslado y hospedaje	\$		
	4,500.00		
Otros servicios de traslado y hospedaje	\$		
	4,500.00		
Servicios Oficiales	\$		
	8,462,148.00		
Gastos de ceremonial	\$		
	25,890.00		
Gastos de ceremonial	\$		
	25,890.00		
Gastos de orden social y cultural	\$		
	8,177,658.00		
Gastos de orden social y cultural	\$		
	8,177,658.00		
Congresos y convenciones	\$		
	58,600.00		
Congresos y convenciones	\$		
	58,600.00		
Gastos de Representación	\$		
	200,000.00		
Gastos de Representación	\$		
	200,000.00		
Otros Servicios Generales	\$		
	2,310,030.00		
Servicios funerarios y de cementerios	\$		
	52,700.00		
Servicios funerarios y de cementerios	\$		
	52,700.00		
Impuestos y derechos	\$		
	211,090.00		
Pago de derechos	\$		
	211,090.00		
Sentencias y resoluciones judiciales	\$		
	7,500.00		
Gastos derivados de resolución judicial	\$		
	7,500.00		
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$		
	5,000.00		
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$		
	5,000.00		
Otros Servicios Generales	\$		
	2,033,740.00		
Otros Servicios Generales	\$		
	33,740.00		
Pago de déficit de ejercicios anteriores (Pago de adeudos a proveedores, cadenas productivas y crédito Bancomer)	\$		
	2,000,000.00		
<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	\$		
	-	4,385,108.66	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$		
	-		
Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$		
	-		
Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$		
	-		
Ayudas Sociales	\$		
	4,385,108.66		



Ayudas sociales a personas	\$ 2,000,993.67		
Apoyo para gastos médicos	\$ 65,250.00		
Apoyo para gastos funerarios	\$ 126,200.00		
Apoyo para gastos de indigentes	\$ 43,345.00		
Apoyo para vivienda	\$ 150,000.00		
Apoyo a Comunidades	\$ 1,666,198.67		
Apoyo para el campo	\$ 50,000.00		
Apoyo al Deporte	\$ 100,000.00		
Ayudas a Instituciones sin fines de Lucro	\$ 250,000.00		
Subsidio para el Fomento Deportivo	\$ 250,000.00		
	\$ -		
Becas y Otras Ayudas para programas de capacitación	\$ 50,000.00		
Becas	\$ 50,000.00		
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 643,909.99		
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 643,909.99		
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$ 200,000.00		
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$ 200,000.00		
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 990,205.00		
Subsidios para el fomento deportivo	\$ 350,000.00		
Subsidios a organizaciones diversas	\$ 405,205.00		
Ayudas a instituciones sin fines de lucro	\$ 235,000.00		
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 500,000.00		
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 500,000.00		
<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	-	\$ 1,525,766.80	-
Mobiliario y equipo de administración	\$ 461,342.00		
Muebles de oficina y estantería	\$ 137,652.00		
Muebles de oficina y estantería	\$ 137,652.00		
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 4,500.00		
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 4,500.00		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 319,190.00		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 319,190.00		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 15,000.00		
Cámaras fotográficas y de video	\$ 15,000.00		



Cámaras fotográficas y de video	\$ 15,000.00		
Vehículos y Equipo de Transporte			
Vehículos y Equipo Terrestre			
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 154,964.80		
Maquinaria y equipo diverso	\$ -		
Maquinaria y equipo diverso	\$ -		
Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 154,964.80		
Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 154,964.80		
Activos Intangibles	\$ 544,460.00		
Software	\$ 544,460.00		
Software	\$ 544,460.00		
<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>	-	\$ 2,000,000.0 0	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -		-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ 2,000,000.0 0		
Sanearamiento de Relleno Sanitario	\$ 2,000,000.0 0		
<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>		\$ 3,350,000.0 0	
Convenios	\$ 3,350,000.0 0		
Convenios de reasignación	\$ 3,350,000.0 0		
Convenios de reasignación	\$ 3,350,000.0 0		
<u>DEUDA PUBLICA</u>		\$ 500,000.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 500,000.00		
ADEFAS	\$ 500,000.00		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$ 51,527,159. 00
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	-	\$ 51,027,159. 00	-
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 22,278,013. 96		
Dietas	\$ 7,447,656.0 0		
Dietas	\$ 7,447,656.0 0		



Sueldos base al personal permanente	\$ 14,830,357. 96		
Sueldos al personal	\$ 14,830,357. 96		
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 19,959,814. 78		
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 2,210,088.0 0		
Prima de antigüedad	\$ 2,210,088.0 0		
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 3,841,145.4 2		
Prima vacacional	\$ 456,890.65		
Aguinaldos	\$ 3,384,254.7 7		
Horas extraordinarias	\$ 1,721,101.7 6		
Horas extras	\$ 1,721,101.7 6		
Compensaciones	\$ 12,187,479. 60		
Compensaciones	\$ 12,187,479. 60		
Seguridad Social			
Aportaciones para Seguros			
Aportaciones para Seguros			
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 7,789,330.2 6		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 457,200.00		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 457,200.00		
Indemnizaciones	\$ 223,927.22		
Liquidaciones	\$ 223,927.22		
Prestaciones contractuales	\$ 6,875,499.0 4		
Dispensa	\$ 4,082,400.0 0		
Vacaciones	\$ 2,768,599.0 4		
Apoyo para útiles escolares	\$ 24,500.00		
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 232,704.00		
Subsidio para el empleo	\$ 232,704.00		
Previsiones	\$ 1,000,000.0 0		
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 1,000,000.0 0		



Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 1,000,000.0 0		
<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	-	\$ -	-
Convenios	\$ -		
Convenios de reasignación	\$ -		
Convenios de reasignación	\$ -		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$ 27,089,376. 00
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	-	\$ 17,717,193. 80	-
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 4,696,770.0 9		
Sueldos base al personal permanente	\$ 4,696,770.0 9		
Sueldos al personal	\$ 4,696,770.0 9		
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 9,253,370.5 1		
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 901,704.00		
Prima de antigüedad	\$ 901,704.00		
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,607,945.5 1		
Prima vacacional	\$ 180,918.36		
Aguinaldos	\$ 1,427,027.1 5		
Horas extraordinarias	\$ -		
Horas extras	\$ -		
Compensaciones	\$ 6,743,721.0 0		
Compensaciones	\$ 6,743,721.0 0		
Seguridad Social	\$ -		
Aportaciones para Seguros	\$ -		
Aportaciones para Seguros	\$ -		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 2,767,053.2 0		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 136,800.00		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 136,800.00		
Indemnizaciones	\$ 95,477.09		
Liquidaciones	\$ 95,477.09		



Prestaciones contractuales	\$ 2,484,616.1 1		
Dispensa	\$ 1,389,600.0 0		
Vacaciones	\$ 1,086,616.1 1		
Apoyo para útiles escolares	\$ 8,400.00		
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 50,160.00		
Subsidio para el empleo	\$ 50,160.00		
Previsiones	\$ 1,000,000.0 0		
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 1,000,000.0 0		
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 1,000,000.0 0		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	-	\$ 2,728,388.9 2	-
Otros Servicios Generales	\$ 2,728,388.9 2		
Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral	\$ 2,728,388.9 2		
Impuesto sobre nóminas	\$ 2,728,388.9 2		
<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	-	\$ 6,643,793.2 9	-
Pensiones y Jubilaciones	\$ 6,643,793.2 9		
Pensiones	\$ -		
Pensiones Personal Sindicalizado	\$ -		
Jubilaciones	\$ 6,643,793.2 9		
Jubilaciones Personal Sindicalizado	\$ 6,643,793.2 9		
<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	-	\$ -	-
Convenios	\$ -		
Convenios de reasignación	\$ -		
Convenios de reasignación	\$ -		
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$ 378,116.00
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		\$ 25,800.00	
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 25,800.00		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 25,800.00		



Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 25,800.00		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	-	\$ 352,316.00	-
Servicios Básicos	\$ 182,500.00		
Gas	\$ 182,500.00		
Gas	\$ 182,500.00		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 169,816.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 169,816.00		
Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 169,816.00		
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS			\$ 102,356.00
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	\$ 102,356.00	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 102,356.00		
Productos Minerales no Metálicos	\$ 102,356.00		
Productos Minerales no Metálicos	\$ 102,356.00		
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS			\$ 805,514.00
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	\$ 305,514.00	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 305,514.00		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 305,514.00		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 305,514.00		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 180,000.00		-
Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 180,000.00		-
Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 180,000.00		-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 320,000.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos	\$ 320,000.00		
Mantenimiento de maquinaria y equipo	\$ 320,000.00		
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL			\$ 3,522,445.00
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	\$ 1,696,091.06	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficina	\$ -		
Material de Limpieza	\$ -		



Material de Limpieza	\$ -		
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 535,000.00		
Productos minerales no metálicos	\$ 535,000.00		
Productos minerales no metálicos	\$ 535,000.00		
Cemento y productos de concreto	\$ -		
Cemento y productos de concreto	\$ -		
Cal, Yeso y Productos de yeso	\$ -		
Cal, Yeso y Productos de yeso	\$ -		
Material eléctrico y electrónico	\$ -		
Material eléctrico y electrónico	\$ -		
Artículos metálicos para construcción	\$ -		
Artículos metálicos para construcción	\$ -		
Materiales Complementarios	\$ -		
Materiales Complementarios	\$ -		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ -		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ -		
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -		
Vestuario y uniformes	\$ -		
Vestuario y uniformes	\$ -		
Prendas de seguridad y protección personal	\$ -		
Prendas de protección	\$ -		
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 1,161,091.06		
Herramientas menores	\$ -		
Herramientas menores	\$ -		
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,161,091.06		
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,161,091.06		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	-	\$ 1,826,353.94	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,306,353.94		
Reparaciones y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,306,353.94		



Mantenimiento de vehículos	\$ 1,306,353.9 4		
Servicios de jardinería y fumigación	\$ -		
Servicios de jardinería y fumigación	\$ -		
Servicios oficiales	\$ 520,000.00		
Gastos de ceremonial	\$ 520,000.00		
Gastos de ceremonial	\$ 520,000.00		
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$ 3,715,313.0 0
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	-	\$ 806,674.68	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 329,008.62		
Sueldos base al personal permanente	\$ 329,008.62		
Sueldos al personal	\$ 329,008.62		
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 340,182.56		
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 66,089.36		
Prima vacacional	\$ 4,759.41		
Aguinaldos	\$ 61,329.95		
Horas extraordinarias	\$ -		
Horas extras	\$ -		
Compensaciones	\$ 274,093.20		
Compensaciones	\$ 274,093.20		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 101,465.58		
Prestaciones contractuales	\$ 98,441.58		
Dispensa	\$ 60,000.00		
Vacaciones	\$ 38,441.58		
Apoyo para útiles escolares	\$ -		
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 3,024.00		
Subsidio para el empleo	\$ 3,024.00		
Previsiones	\$ 36,017.92		
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 36,017.92		
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 36,017.92		
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	\$ 930,100.00	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 580,100.00		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ -		



Material de oficina	\$		
-	-		
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$		
-	-		
Material para bienes informativos	\$		
-	-		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$		
580,100.00	580,100.00		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$		
580,100.00	580,100.00		
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$		
350,000.00	350,000.00		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$		
350,000.00	350,000.00		
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$		
350,000.00	350,000.00		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	\$	\$	
	1,978,538.32	1,978,538.32	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$		
	1,162,320.00		-
Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$		
	1,162,320.00		-
Seguro de robo a Bienes Patrimoniales	\$		
1,162,320.00	1,162,320.00		-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$		
	416,218.32		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$		
	416,218.32		
Reparación y mantenimiento de parquímetros	\$		
416,218.32	416,218.32		
Otros Servicios Generales	\$		
	400,000.00		
Impuestos y derechos	\$		
	400,000.00		
Pago de derechos	\$		
400,000.00	400,000.00		
<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>		\$	
		-	-
Mobiliario y equipo de administración	\$		
-	-		
Muebles de oficina y estantería	\$		
-	-		
Muebles de oficina y estantería	\$		
-	-		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$		
-	-		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$		
-	-		
Activos Intangibles	\$		
-	-		
Software	\$		
-	-		
Software	\$		
-	-		
FONDO DE COMPENSACIÓN			\$
			-
<u>SERVICIOS GENERALES</u>		\$	
	-	-	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$		
-	-		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$		
-	-		
Manejo de desechos	\$		
-	-		



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$ -	\$ 25,487,921.00
<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>		\$ 706,999.00	
Mobiliario y equipo de administración	\$ 163,800.00		
Muebles de oficina y estantería	\$ -		
Muebles de oficina y estantería	\$ -		
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 15,900.00		
Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 15,900.00		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 147,900.00		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 147,900.00		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -		
Cámaras fotográficas y de video	\$ -		
Cámaras fotográficas y de video	\$ -		
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -		
Vehículos y Equipo Terrestre	\$ -		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 493,199.00		
Maquinaria y equipo diverso	\$ 493,199.00		
Maquinaria y equipo diverso	\$ 493,199.00		
Activos Intangibles	\$ 50,000.00		
Software	\$ 50,000.00		
Software	\$ 50,000.00		
<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>		\$ 24,780,922.00	-
Obra Pública en bienes de dominio público	\$ 24,780,922.00		
Diversas obras pendientes de autorizar	\$ 24,780,922.00		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS			\$ 61,305,030.00
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	-	\$ 36,625,338.41	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 17,363,895.71		
Sueldos base al personal permanente	\$ 17,363,895.71		
Sueldos al personal	\$ 17,363,895.71		



Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 13,592,059. 41		
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 27,216.00		
Prima de antigüedad	\$ 27,216.00		
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 3,358,977.2 1		
Prima vacacional	\$ 229,768.48		
Aguinaldos	\$ 3,129,208.7 3		
Compensaciones	\$ 10,205,866. 20		
Compensaciones	\$ 10,205,866. 20		
Seguridad social	\$ 230,000.00		
Aportaciones para seguros	\$ 230,000.00		
Aportaciones para seguros	\$ 230,000.00		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 4,939,383.2 9		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 3,600.00		
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 3,600.00		
Indemnizaciones	\$ 230,000.00		
Liquidaciones	\$ 230,000.00		
Prestaciones contractuales	\$ 4,355,783.2 9		
Despensa	\$ 2,606,400.0 0		
Vacaciones	\$ 1,749,383.2 9		
Apoyo para útiles escolares	\$ -		
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 350,000.00		
Subsidio para el empleo	\$ -		
Medicamentos y productos Farmacéuticos	\$ 300,000.00		
Honorarios Médicos a profesionistas	\$ 50,000.00		
Subsidio para el empleo	\$ -		
Previsiones	\$ 500,000.00		
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 500,000.00		
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$ 500,000.00		
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	\$ 7,907,868.2 6	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 213,268.26		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 4,868.26		



Material de oficina	\$	4,068.26		
Gastos de oficina	\$	800.00		
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	108,900.00		
Material para bienes informativos	\$	108,900.00		
Material impreso e información digital	\$	35,000.00		
Material impreso e información digital	\$	35,000.00		
Material de limpieza	\$	-		
Material de limpieza	\$	-		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	64,500.00		
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	64,500.00		
Alimentos y Utensilios	\$	140,000.00		
Productos alimenticios para personas	\$	140,000.00		
Alimentación de personas	\$	140,000.00		
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$	-		
Productos minerales no metálicos	\$	-		
Productos minerales no metálicos	\$	-		
Cemento y productos de concreto	\$	-		
Cemento y productos de concreto	\$	-		
Madera y productos de madera	\$	-		
Madera y productos de madera	\$	-		
Material eléctrico y electrónico	\$	-		
Material eléctrico y electrónico	\$	-		
Artículos metálicos para la construcción	\$	-		
Artículos metálicos para la construcción	\$	-		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	-		
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	-		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$	100,000.00		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	\$	-		
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	\$	-		
Otros productos químicos	\$	100,000.00		
Otros productos químicos	\$	100,000.00		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	5,985,600.00		
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	5,985,600.00		
Combustibles y lubricantes vehículos	\$	5,985,600.00		



Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 58,500.00		
Vestuario y uniformes	\$ 18,500.00		
Vestuario y uniformes	\$ 18,500.00		
Prendas de seguridad y protección personal	\$ 40,000.00		
Prendas de protección	\$ 40,000.00		
Blancos y otros productos textiles, excepto prensa de vestir	\$ -		
Blancos y otros productos textiles, excepto prensa de vestir	\$ -		
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 1,410,500.00		
Herramientas menores	\$ -		
Herramientas menores	\$ -		
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -		
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -		
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 1,000.00		
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$ 1,000.00		
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,390,900.00		
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 1,390,900.00		
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 18,600.00		
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 18,600.00		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	-	\$ 7,344,301.36	-
Servicios Básicos	\$ 4,413,057.28		
Energía eléctrica	\$ 4,395,057.28		
Energía eléctrica	\$ 4,395,057.28		
Agua	\$ -		
Agua	\$ -		
Telefonía tradicional	\$ 18,000.00		
Servicio de telefonía tradicional	\$ 18,000.00		
Telefonía celular	\$ -		
Servicio de telefonía celular	\$ -		
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ -		
Servicio de acceso a internet y hospedaje	\$ -		



Servicios de Arrendamiento	\$ 520,000.00		
Arrendamiento de edificios	\$ 520,000.00		
Arrendamientos de edificios	\$ 520,000.00		
Otros arrendamientos	\$ -		
Arrendamiento de bienes y equipos de sonorización	\$ -		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 769,779.56		
Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 769,779.56		
Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 769,779.56		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,561,464.52		
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -		
Conservación y mantenimiento de edificios e instalaciones del Municipio	\$ -		
Conservación y mantenimiento de calles y caminos	\$ -		
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -		
Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	\$ -		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,525,000.00		
Mantenimiento de vehículos	\$ 1,525,000.00		
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 36,464.52		
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 36,464.52		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ -		
Servicio de lavandería limpieza y fumigación	\$ -		
Servicios de jardinería y fumigación	\$ -		
Servicios de jardinería y fumigación	\$ -		
Servicios Oficiales	\$ 80,000.00		
Gastos de orden social y cultural	\$ 80,000.00		
Gastos de orden social y cultural	\$ 80,000.00		
<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	-	\$ 9,419,521.97	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 9,073,912.71		
Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$ 9,073,912.71		
Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$ 9,073,912.71		
Pensiones y Jubilaciones	\$ 345,609.26		
Pensiones	\$ -		



Pensiones personal sindicalizado	\$		
	-		
Jubilaciones	\$		
	345,609.26		
Jubilaciones personal sindicalizado	\$		
	345,609.26		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$	
	-	8,000.00	-
Mobiliario y equipo de administración	\$		
	-		
Muebles de oficina y estantería	\$		
	-		
Muebles de oficina y estantería	\$		
	-		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$		
	-		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$		
	-		
Equipo de defensa y seguridad	\$		
	8,000.00		
Equipo de defensa y seguridad	\$		
	8,000.00		
Equipo de defensa y seguridad	\$		
	8,000.00		
GRAN TOTAL	\$	\$	\$
	255,558.89	255,558.89	255,558.89
	3.56	3.56	3.56

ha sido aprobado por **Mayoría** - - - - -

- - - En el desahogo del punto **siete** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.- - - - -

- - - - - CLAUSURA DE LA SESIÓN - - - - -

- - - En el desahogo del punto **siete** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las veintiún horas con un minuto del día ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, da por Concluidos los trabajos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea, ante la fe del Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO; firmando al calce los que en ella intervinieron. - - - - -

L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-RUBRICA; C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ, SINDICO HACENDARIO.- RUBRICA; C. NORMA ROMÁN NERI, SÍNDICO JURIDICO.- RUBRICA; C. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, REGIDOR.- RUBRICA; C. ARACELI LUNA GALLEGOS, REGIDORA.- RUBRICA; C. FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES, REGIDORA.- RUBRICA; C. MARCOS REYES SÁNCHEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ, REGIDORA.- RUBRICA; C. DIEGO VELÁZQUEZ COLIN, REGIDOR.- RUBRICA; C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA, REGIDORA.- RUBRICA; C. ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. MAGDA ANGÉLICHAPA TRUJILLO.-REGIDORA.-RÚBRICA; C. ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. GABRIELA MORALES PÉREZ, REGIDOR.- RUBRICA; C. GIBRÁN PANIAGUA LEÓN, REGIDOR.-RUBRICA.



AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018

PARTIDA	IMPORTE DE FONDO	PORCENTAJE
-		
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>\$ 215,697,803.21</u>	<u>84.40%</u>
RECURSOS PROPIOS	\$ 74,749,896.76	29.25%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 51,027,159.00	19.97%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 20,445,582.71	8.00%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 378,116.00	0.15%
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 102,356.00	0.04%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ 805,514.00	0.32%
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$ 3,522,445.00	1.38%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$ 3,715,313.00	1.45%
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$ -	0.00%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ -	0.00%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 60,951,420.74	23.85%
<u>GASTO DE CAPITAL</u>	<u>\$ 32,371,687.80</u>	<u>12.67%</u>
RECURSOS PROPIOS	\$ 6,875,766.80	2.69%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ -	0.00%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ -	0.00%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ -	0.00%
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ -	0.00%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ -	0.00%
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$ -	0.00%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$ -	0.00%
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$ -	0.00%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 25,487,921.00	9.97%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 8,000.00	0.00%
<u>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</u>	<u>\$ 500,000.00</u>	<u>0.20%</u>
RECURSOS PROPIOS	\$ 500,000.00	0.20%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ -	0.00%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ -	0.00%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ -	0.00%
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ -	0.00%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$ -	0.00%
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$ -	0.00%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$ -	0.00%
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$ -	0.00%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ -	0.00%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ -	0.00%
<u>PENSIONES Y JUBILACIONES</u>	<u>\$ 6,989,402.54</u>	<u>2.73%</u>
RECURSOS PROPIOS	\$ -	0.00%



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	-	0.00%
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	6,643,793.29	2.60%
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$	-	0.00%
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$	-	0.00%
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$	-	0.00%
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$	-	0.00%
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$	-	0.00%
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$	-	0.00%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	-	0.00%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$	345,609.26	0.14%
SUMA DE LOS EGRESOS	\$	255,558,893.56	100.00%

AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR FUNCIONAL

CÓDIGO	FINALIDAD/FUNCIÓN/SUBFUNCIÓN	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	GOBIERNO			110,058,356.2
11	LEGISLACIÓN		9,524,543.99	2
111	Legislación	9,524,543.99		
12	JUSTICIA		1,659,335.82	
121	Impartición de Justicia	1,659,335.82		
13	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		21,326,078.8	9
131	Presidencia/Gubernatura	15,482,551.56		
132	Política Interior	3,384,839.21		
134	Función Pública	516,972.66		
135	Asuntos Jurídicos	1,941,715.46		
15	ASUNTOS FINANCIEROS HACENDARIOS		20,630,411.6	5
151	Asuntos Financieros	18,327,261.93		
151	Asuntos Financieros	2,303,149.72		
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		48,129,274.5	6
171	Policía	43,837,922.64		
172	Protección Civil	4,291,351.91		
18	OTROS SERVICIO GENERALES		8,788,711.31	
181	Servicios Registrales, Administrativos y patrimoniales	2,802,077.43		
181	Servicios Registrales, Administrativos y patrimoniales	540,568.07		
183	Servicios de Comunicación y Medios	4,454,476.24		



184	Acceso a la Información Pública Gubernamental	991,589.56		
2	<u>DESARROLLO SOCIAL</u>			115,752,553.7 2
21	PROTECCIÓN AMBIENTAL		48,045,462.8 7	
211	Ordenación de Desechos	46,573,551.4 7		
216	Otros de Protección Ambiental	1,471,911.40		
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		47,906,925.6 5	
222	Desarrollo Comunitario	47,906,925.6 5		
23	SALUD		6,650,448.90	
231	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4,441,713.70		
235	Protección Social en Salud	2,208,735.20		
24	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		5,560,246.49	
241	Deporte y Recreación	3,559,240.02		
242	Cultura	544,046.95		
242	Cultura	1,456,959.51		
25	EDUCACIÓN		7,589,469.80	
256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	7,589,469.80		
26	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	
269	Otros de Seguridad Social Asistencia Social	0.00		
3	<u>DESARROLLO ECONÓMICO</u>			29,747,983.62
31	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		19,754,274.8 7	
311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	2,427,149.94		
311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	1,668,428.72		
311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	3,084,654.60		
312	Asuntos Laborales Generales	12,574,041.6 1		
35	TRANSPORTE		8,878,154.27	
356	Otros relacionados con Transporte	8,878,154.27		
37	TURISMO		1,115,554.48	
371	Turismo	1,115,554.48		
	TOTAL			255,558,893.5 6

Derechos Enterados. 18-12-2017



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

En la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 15 (quince) de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete), en la sala de juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, sito en Carretera Tula-Xochitlán de las Flores s/n, Colonia el Crestón, C. P. 42814 en la Ciudad de Tula de Allende, se encuentran presentes los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende (en lo sucesivo "SMDIF") con el propósito de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Administración Municipal 2016 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 57 fracción 7, 69 fracción 14, 85, 88, 108 fracción 12, 112, 113 y 122 de la Ley Orgánica Municipal, así como los artículos 12, 14 y 15 del Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende No. PMTAH/01/2016, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de julio de 2016; contando con la presencia de los CC., Lic. Octavio Magaña Soto, Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. Janet Ibeth Puente García, Secretaria de la Junta de Gobierno; L.C. Eva García Moctezuma, Comisario de la Junta de Gobierno; L.C. Gloria Figueroa Jiménez, Tesorera de la Junta de Gobierno, y como vocales C.P. Liliana Rosalía Aguirre Mejía, Presidenta y Directora del SMDIF de Tula de Allende, Hidalgo; Dra. Anael Cruz Cruz, Directora de Salud Municipal; Mtro. Fermin Daniel Hernández Martínez, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Lic. José Antonio Trejo Rodríguez, Director de Desarrollo Económico; C. Eliseo Segura Jiménez, Director de Protección Civil y Profesor Manuel San Nicolás Godínez, Director de Educación y Cultura, previa convocatoria legal en tiempo y forma, día y hora señalados para que se lleve a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de la lista de asistentes, y declaración del quórum----- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día ----- 4.- Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende. -----
- 5.- Asuntos Generales. ----- 6.- Clausura de la sesión. -----

En desahogo del punto 1 del orden del día, relativo al pase de lista, el Presidente de la Junta de Gobierno procede a realizarlo encontrándose presentes los CC. Octavio Magaña Soto (Presente), Lic. Janet Ibeth Puente García, (Presente), L.C. Eva García Moctezuma, (Presente), L.C. Gloria Figueroa Jiménez (Presente), y como vocales C.P. Liliana Rosalía Aguirre Mejía, (Presente), Dra. Anael Cruz Cruz, Mtro. Fermín Daniel Hernández Martínez, (Presente), Lic. José Antonio Trejo Rodríguez, (Presente) C. Eliseo Segura Jiménez, (Presente) y Profesor Manuel San Nicolás Godínez, (Presente), así mismo se informa al Presidente de la Junta sobre la presencia de 10 integrantes de la Junta de Gobierno, en razón de lo cual, se hace la declaración de quorum legal y por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta tercera sesión tendrán plena validez. -----

DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN

En el desahogo del punto 2 relativo a la declaratoria de la apertura de la sesión y en uso de la voz el Presidente de la junta de Gobierno el Lic. Octavio Magaña Soto, con base en la citada declaratoria de quorum legal, promulga la apertura de la declaratoria de la tercera sesión ordinaria a las 13:15, horas, de la fecha. -----

En relación al punto 3 del orden del día, relativo a la aprobación del orden del día, en uso de la voz, el Presidente de la Junta el Lic. Octavio Magaña Soto, pregunta a los integrantes de la junta de gobierno, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, manifestando por unanimidad su aprobación. -----

En el desahogo del punto 4 relacionado con la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende. -----

En uso de la voz la Lic. Liliana Aguirre Mejía, Presidenta y Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende da lectura del proyecto que integra del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual se desglosa de la siguiente manera:



Formato : PE-01

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULA DE ALLENDE HGO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$7,435,436.08
	REPO		\$17,906.66	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$0.00		
	Dietas	\$0.00		
	Sueldos base al personal permanente	\$0.00		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$17,906.66		
	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00		
	Sueldos base al personal eventual	\$17,906.66		
	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00		
	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$0.00		
	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00		
	Horas extraordinarias	\$0.00		
	Compensaciones	\$0.00		
	Honorarios especiales	\$0.00		
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00		
	Seguridad Social	\$0.00		
	Aportaciones de seguridad social	\$0.00		
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00		
	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00		
	Aportaciones para seguros	\$0.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00		
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00		
	Indemnizaciones	\$0.00		
	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00		
	Prestaciones contractuales	\$0.00		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$0.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00		



	Previsiones	\$0.00		
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00		
	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00		
	Estímulos	\$0.00		
	FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL		\$7,417,529.42	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$3,099,360.00		
	Dietas	\$0.00		
	Sueldos base al personal permanente	\$3,099,360.00		
	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$78,000.00		
	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00		
	Sueldos base al personal eventual	\$78,000.00		
	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00		
	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$3,370,222.12		
	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$124,008.00		
	Prima de antigüedad	\$124,008.00		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$731,877.41		
	Prima vacacional	\$88,307.22		
	Aguinaldos	\$643,570.19		
	Horas extraordinarias	\$0.00		
	Compensaciones	\$2,514,336.71		
	Honorarios especiales	\$0.00		
	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00		
	Seguridad Social	\$0.00		
	Aportaciones de seguridad social	\$0.00		
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00		
	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00		
	Aportaciones para seguros	\$0.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$869,947.30		
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$32,400.00		
	Indemnizaciones	\$0.00		
	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00		
	Prestaciones contractuales	\$768,355.30		
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$0.00		



	Otras prestaciones sociales y económicas	\$69,19 2.00		
	Previsiones	\$0.00		
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00		
	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00		
	Estímulos	\$0.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$2,364,969.26
	REPO		\$1,646,604.42	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$304,713.27		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$195,550.00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00		
	Material estadístico y geográfico	\$0.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00		
	Material impreso e información digital	\$0.00		
	Material de limpieza	\$41,825.44		
	Materiales y útiles de enseñanza	\$37,337.83		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$30,000.00		
	Alimentos y Utensilios	\$929,866.64		
	Productos alimenticios para personas	\$925,000.00		
	Productos alimenticios para animales	\$0.00		
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$4,866.64		
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00		
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00		
	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$30,378.65		
	Productos minerales no metálicos	\$0.00		
	Cemento y productos de concreto	\$0.00		
	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00		
	Madera y productos de madera	\$0.00		
	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00		



	Material eléctrico y electrónico	\$2,378. 65		
	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00		
	Materiales complementarios	\$0.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$28,00 0.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$96,67 9.55		
	Productos químicos básicos	\$0.00		
	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00		
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$25,80 9.07		
	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$70,87 0.48		
	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00		
	Otros productos químicos	\$0.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$230,2 66.08		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$230,2 66.08		
	Carbón y sus derivados	\$0.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$18,55 3.32		
	Vestuario y uniformes	\$5,478. 67		
	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00		
	Artículos deportivos	\$0.00		
	Productos textiles	\$13,07 4.65		
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$0.00		
	Materiales y suministros para Seguridad	\$0.00		
	Sustancias y materiales explosivos	\$0.00		
	Materiales de seguridad pública	\$0.00		
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$0.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$36,14 6.91		
	Herramientas menores	\$2,540. 23		
	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$17,48 1.33		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$2,930. 67		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$13,19 4.68		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00		



	FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL	\$0.00	\$718,36
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$294,030.29	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$257,930.50	
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	
	Material estadístico y geográfico	\$0.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$7,733.35	
	Material impreso e información digital	\$10,000.00	
	Material de limpieza	\$14,479.77	
	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00	
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$3,886.67	
	Alimentos y Utensilios	\$114,171.83	
	Productos alimenticios para personas	\$114,171.83	
	Productos alimenticios para animales	\$0.00	
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00	
	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00	
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$12,902.76	
	Productos minerales no metálicos	\$0.00	
	Cemento y productos de concreto	\$0.00	
	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	
	Madera y productos de madera	\$0.00	
	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	
	Material eléctrico y electrónico	\$3,619.96	
	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	
	Materiales complementarios	\$0.00	
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$9,282.80	
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$8,462.93	



	Productos químicos básicos	\$0.00		
	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00		
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00		
	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$8,462. 93		
	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00		
	Otros productos químicos	\$0.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$230,3 81.16		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$230,3 81.16		
	Carbón y sus derivados	\$0.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$42,37 7.60		
	Vestuario y uniformes	\$13,10 1.97		
	Prendas de seguridad y protección personal	\$4,275. 63		
	Artículos deportivos	\$0.00		
	Productos textiles	\$0.00		
	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$25,00 0.00		
	Materiales y suministros para Seguridad	\$0.00		
	Sustancias y materiales explosivos	\$0.00		
	Materiales de seguridad pública	\$0.00		
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$0.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$16,03 8.27		
	Herramientas menores	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$16,03 8.27		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00		
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$1,175, 416.01
	REPO		\$338,03 7.26	
	Servicios Básicos	\$67,99 9.76		
	Energía eléctrica	\$9,506. 67		
	Gas	\$45,21 3.87		



Agua	\$7,232. 56		
Telefonía tradicional	\$4,753. 33		
Telefonía celular	\$1,293. 33		
Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00		
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00		
Servicios postales y telegráficos	\$0.00		
Servicios integrales y otros servicios	\$0.00		
Servicios de Arrendamiento	\$0.00		
Arrendamiento de terrenos	\$0.00		
Arrendamiento de edificios	\$0.00		
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00		
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00		
Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00		
Arrendamiento financiero	\$0.00		
Otros arrendamientos	\$0.00		
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$4,600. 00		
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00		
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00		
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00		
Servicios de capacitación	\$4,600. 00		
Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00		
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$0.00		
Servicios de protección y seguridad	\$0.00		
Servicios de vigilancia	\$0.00		
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$0.00		
Servicios financieros y bancarios	\$0.00		
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00		
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00		
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00		
Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00		
Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00		
Fletes y maniobras	\$0.00		
Comisiones por ventas	\$0.00		
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00		
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$97,15 1.30		
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00		



Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$18,59 5.95		
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$10,67 8.23		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$59,21 0.45		
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00		
Servicios de jardinería y fumigación	\$8,666. 67		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00		
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00		
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$0.00		
Servicios de revelado de fotografías	\$0.00		
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$0.00		
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$0.00		
Otros servicios de información	\$0.00		
Servicios de Traslado y Viáticos	\$132,6 32.87		
Pasajes aéreos	\$0.00		
Pasajes terrestres	\$0.00		
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00		
Autotransporte	\$0.00		
Viáticos en el país	\$129,6 32.87		
Viáticos en el extranjero	\$0.00		
Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00		
Otros servicios de traslado y hospedaje	\$3,000. 00		
Servicios Oficiales	\$35,65 3.33		
Gastos de ceremonial	\$0.00		
Gastos de orden social y cultural	\$35,65 3.33		
Congresos y convenciones	\$0.00		
Exposiciones	\$0.00		
Gastos de representación	\$0.00		
Otros Servicios Generales	\$0.00		
Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00		
Impuestos y derechos	\$0.00		
Impuestos y derechos de importación	\$0.00		
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00		



	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00		
	Otros gastos por responsabilidades	\$0.00		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00		
	Otros servicios generales	\$0.00		
	FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL		\$837,37	
	Servicios Básicos	\$98,03		
		3.76		
	Energía eléctrica	\$50,76		
		2.67		
	Gas	\$7,798.		
		21		
	Agua	\$7,000.		
		00		
	Telefonía tradicional	\$9,188.		
		00		
	Telefonía celular	\$10,91		
		5.55		
	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00		
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$12,36		
		9.33		
	Servicios postales y telegráficos	\$0.00		
	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00		
	Servicios de Arrendamiento	\$35,00		
		0.00		
	Arrendamiento de terrenos	\$0.00		
	Arrendamiento de edificios	\$0.00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00		
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00		
	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00		
	Arrendamiento financiero	\$0.00		
	Otros arrendamientos	\$35,00		
		0.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$232,5		
		87.46		
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$90,65		
		8.13		
	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00		
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00		
	Servicios de capacitación	\$15,00		
		0.00		
	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00		
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$41,92		
		9.33		
	Servicios de protección y seguridad	\$0.00		
	Servicios de vigilancia	\$84,00		
		0.00		
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,000.		
		00		



	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$12,83 4.44		
	Servicios financieros y bancarios	\$12,83 4.44		
	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00		
	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00		
	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00		
	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00		
	Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00		
	Fletes y maniobras	\$0.00		
	Comisiones por ventas	\$0.00		
	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$73,68 2.39		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$14,58 1.87		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$44,53 9.20		
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00		
	Servicios de jardinería y fumigación	\$14,56 1.32		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$24,05 3.33		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00		
	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$24,05 3.33		
	Servicios de revelado de fotografías	\$0.00		
	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$0.00		
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$0.00		
	Otros servicios de información	\$0.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	\$43,75 6.44		
	Pasajes aéreos	\$0.00		
	Pasajes terrestres	\$2,600. 00		
	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00		
	Autotransporte	\$0.00		
	Viáticos en el país	\$39,34 7.77		
	Viáticos en el extranjero	\$0.00		



	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$1,808.67		
	Servicios Oficiales	\$297,377.60		
	Gastos de ceremonial	\$0.00		
	Gastos de orden social y cultural	\$297,377.60		
	Congresos y convenciones	\$0.00		
	Exposiciones	\$0.00		
	Gastos de representación	\$0.00		
	Otros Servicios Generales	\$20,053.33		
	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00		
	Impuestos y derechos	\$0.00		
	Impuestos y derechos de importación	\$0.00		
	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00		
	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$20,053.33		
	Otros gastos por responsabilidades	\$0.00		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00		
	Otros servicios generales	\$0.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$849,188.26
	REPO		\$785,000.00	
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$0.00		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	\$0.00		
	Subsidios y Subvenciones	\$0.00		
	Subsidios a la producción	\$0.00		
	Subsidios a la distribución	\$0.00		
	Subsidios a la inversión	\$0.00		
	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00		
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00		
	Subsidios a la vivienda	\$0.00		
	Subvenciones al consumo	\$0.00		
	Ayudas Sociales	\$785,000.00		
	Ayudas sociales a personas	\$785,000.00		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00		
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00		
	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00		
	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00		



	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00		
	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00		
	Pensiones	\$0.00		
	Jubilaciones	\$0.00		
	FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL		\$64,188 .26	
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$0.00		
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales empresariales y no financieras	\$0.00		
	Subsidios y Subvenciones	\$0.00		
	Subsidios a la producción	\$0.00		
	Subsidios a la distribución	\$0.00		
	Subsidios a la inversión	\$0.00		
	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00		
	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00		
	Subsidios a la vivienda	\$0.00		
	Subvenciones al consumo	\$0.00		
	Ayudas Sociales	\$64,18 8.26		
	Ayudas sociales a personas	\$64,18 8.26		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00		
	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00		
	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00		
	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00		
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00		
	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00		
	Pensiones	\$0.00		
	Jubilaciones	\$0.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$245,01 4.39
	REPO		\$186,47 5.66	
	Mobiliario y equipo de administración	\$137,4 59.20		
	Muebles de oficina y estantería	\$0.00		
	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00		
	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00		
	Objetos de valor	\$0.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$68,00 0.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$69,45 9.20		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,000. 00		
	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00		



Aparatos deportivos	\$0.00		
Cámaras fotográficas y de video	\$0.00		
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,000.00		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$48,016.46		
Equipo médico y de laboratorio	\$48,016.46		
Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
Vehículo y equipo de transporte	\$0.00		
Vehículos y equipo terrestre	\$0.00		
Carrocerías y remolques	\$0.00		
Equipo aeroespacial	\$0.00		
Equipo ferroviario	\$0.00		
Embarcaciones	\$0.00		
Otros equipos de transporte	\$0.00		
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00		
Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00		
Maquinaria y equipo industrial	\$0.00		
Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00		
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00		
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00		
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00		
Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00		
Otros equipos	\$0.00		
Activos biológicos	\$0.00		
Bovinos	\$0.00		
Porcinos	\$0.00		
Aves	\$0.00		
Ovinos y caprinos	\$0.00		
Peces y acuicultura	\$0.00		
Equinos	\$0.00		
Especies menores y de zoológico	\$0.00		
Arboles y plantas	\$0.00		
Otros activos biológicos	\$0.00		
Bienes Inmuebles	\$0.00		
Terrenos	\$0.00		
Viviendas	\$0.00		
Edificios no residenciales	\$0.00		
Otros bienes inmuebles	\$0.00		
Activos intangibles	\$0.00		
Software	\$0.00		
Patentes	\$0.00		



	Marcas	\$0.00		
	Derechos	\$0.00		
	Concesiones	\$0.00		
	Franquicias	\$0.00		
	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00		
	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00		
	Otros activos intangibles	\$0.00		
	FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL		\$58,538	
			.73	
	Mobiliario y equipo de administración	\$51,87		
		3.40		
	Muebles de oficina y estantería	\$0.00		
	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0.00		
	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00		
	Objetos de valor	\$0.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$32,71		
		0.08		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$19,16		
		3.32		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,000.		
		00		
	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00		
	Aparatos deportivos	\$0.00		
	Cámaras fotográficas y de video	\$1,000.		
		00		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00		
	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
	Vehículo y equipo de transporte	\$0.00		
	Vehículos y equipo terrestre	\$0.00		
	Carrocerías y remolques	\$0.00		
	Equipo aeroespacial	\$0.00		
	Equipo ferroviario	\$0.00		
	Embarcaciones	\$0.00		
	Otros equipos de transporte	\$0.00		
	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$5,665.		
		33		
	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00		
	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00		
	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00		
	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00		
	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00		
	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00		
	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00		



	Otros equipos	\$5,665. 33		
	Activos biológicos	\$0.00		
	Bovinos	\$0.00		
	Porcinos	\$0.00		
	Aves	\$0.00		
	Ovinos y caprinos	\$0.00		
	Peces y acuicultura	\$0.00		
	Equinos	\$0.00		
	Especies menores y de zoológico	\$0.00		
	Arboles y plantas	\$0.00		
	Otros activos biológicos	\$0.00		
	Bienes Inmuebles	\$0.00		
	Terrenos	\$0.00		
	Viviendas	\$0.00		
	Edificios no residenciales	\$0.00		
	Otros bienes inmuebles	\$0.00		
	Activos intangibles	\$0.00		
	Software	\$0.00		
	Patentes	\$0.00		
	Marcas	\$0.00		
	Derechos	\$0.00		
	Concesiones	\$0.00		
	Franquicias	\$0.00		
	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00		
	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00		
	Otros activos intangibles	\$0.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
	REPO			
	Obra Pública en bienes de dominio público	\$0.00		
	Edificación habitacional	\$0.00		
	Edificación no habitacional	\$0.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00		
	Construcción de vías de comunicación	\$0.00		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00		
	Obra Pública en bienes propios	\$0.00		
	Edificación habitacional	\$0.00		
	Edificación no habitacional	\$0.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00		



	Construcción de vías de comunicación	\$0.00		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00		
	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00		
	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00		
	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00		
	<u>FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL</u>			
	Obra Pública en bienes de dominio público	\$0.00		
	Edificación habitacional	\$0.00		
	Edificación no habitacional	\$0.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00		
	Construcción de vías de comunicación	\$0.00		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00		
	Obra Pública en bienes propios	\$0.00		
	Edificación habitacional	\$0.00		
	Edificación no habitacional	\$0.00		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00		
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00		
	Construcción de vías de comunicación	\$0.00		
	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00		
	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00		
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00		
	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00		
	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00		
	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00		
7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>			
	<u>REPO</u>			
	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00		
	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00		
	Acciones y participaciones de capital	\$0.00		
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00		



Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
Compra de título y valores	\$0.00		
Bonos	\$0.00		
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00		
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00		
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
Otros valores	\$0.00		
Concesión de préstamos	\$0.00		
Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00		
Otras Inversiones Financieras	\$0.00		
Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00		
Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00		
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00		
Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00		
Contingencias socioeconómicas	\$0.00		
Otras erogaciones especiales	\$0.00		
FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL			
Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00		
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00		
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00		



	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00		
	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
	Compra de título y valores	\$0.00		
	Bonos	\$0.00		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00		
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00		
	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00		
	Otros valores	\$0.00		
	Concesión de préstamos	\$0.00		
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00		
	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00		
	Otras Inversiones Financieras	\$0.00		
	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00		
	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00		
	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00		
	Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00		
	Contingencias socioeconómicas	\$0.00		
	Otras erogaciones especiales	\$0.00		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			
	<u>REPO</u>			
	Convenios	\$0.00		
	Convenios de reasignación	\$0.00		
	Convenios de descentralización	\$0.00		
	Otros convenios	\$0.00		
	<u>FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL</u>			
	Convenios	\$0.00		
	Convenios de reasignación	\$0.00		
	Convenios de descentralización	\$0.00		
	Otros convenios	\$0.00		
9000	<u>DEUDA PÚBLICA</u>			
	<u>REPO</u>			
	Amortización de la Deuda Pública	\$0.00		
	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00		
	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00		
	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00		



Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00		
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00		
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00		
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00		
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00		
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00		
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00		
Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00		
Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00		
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00		
Gastos de la deuda pública interna	\$0.00		
Gastos de la deuda pública externa	\$0.00		
Costo por coberturas	\$0.00		
Costos por coberturas	\$0.00		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00		
ADEFAS	\$0.00		
<u>FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL</u>			
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00		
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00		
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00		
Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00		
Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00		
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00		
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00		
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00		
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00		
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00		
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00		
Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00		
Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00		
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00		
Gastos de la deuda pública interna	\$0.00		
Gastos de la deuda pública externa	\$0.00		
Costo por coberturas	\$0.00		
Costos por coberturas	\$0.00		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00		
ADEFAS	\$0.00		
GRAN TOTAL			\$12,070,024.00



Así también se da lectura a los formatos PE-03 Y PE-04

Formato :
PE-03

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIANTULA DE ALLENDE
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO
7PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2018**

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
	SERVICIOS PERSONALES		\$7,435,436.08		61.60%
	REPO	\$17,906.66		0.24%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$7,417,529.42		99.76%	
	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$2,364,969.26		19.59%
	REPO	\$1,646,604.42		69.62%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$718,364.84		30.38%	
	SERVICIOS GENERALES		\$1,175,416.01		9.74%
	REPO	\$338,037.26		28.76%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$837,378.75		71.24%	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$849,188.26		7.04%
	REPO	\$785,000.00		92.44%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$64,188.26		7.56%	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$245,014.39		2.03%
	REPO	\$186,475.66		76.11%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$58,538.73		23.89%	
	INVERSIÓN PÚBLICA		\$0.00		0.00%
	REPO	\$0.00		0.00%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$0.00		0.00%	
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$0.00		0.00%
	REPO	\$0.00		0.00%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$0.00		0.00%	
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00		0.00%
	REPO	\$0.00		0.00%	
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$0.00		0.00%	



	DEUDA PÚBLICA		\$0.00		0.00%
	REPO		\$0.00		0.00%
	SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)		\$0.00		0.00%
	TOTAL	\$12,070,024.00	\$12,070,024.00	0	100.00%

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTO CORRIENTE		
REPO	\$2,787,548.34	23.09%
SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$9,037,461.27	74.88%
GASTO DE CAPITAL		
REPO	\$186,475.66	1.54%
SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)	\$58,538.73	0.48%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
REPO		
SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)		
PENSIONES Y JUBILACIONES		
REPO		
SUMUN (FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL)		
SUMA DE LOS EGRESOS	\$12,070,024.00	100.00%

En uso de la palabra el Presidente de la Junta el Lic. Octavio Magaña Soto, señala que una vez que ha sido suficientemente discutido el presente punto, pregunta a los integrantes de la junta de gobierno quienes estén a favor de aprobar el punto no. 4 relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

----- **ASUNTOS GENERALES** -----

En el desahogo del punto 5 relacionado a los Asuntos Generales el Presidente de la Junta el Lic. Octavio Magaña Soto, señala que no existen más puntos a tratar.

----- **CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

En el desahogo del punto 6 relacionado a la clausura de la sesión el Presidente de la Junta el Lic. Octavio Magaña Soto manifiesta que una vez agotados todos los puntos del orden del día, se pasa a la clausura de la sesión. ---

Por lo que siendo las 13: 40 horas del 15 de diciembre del 2017, el Licenciado Octavio Magaña Soto, Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluidos los trabajos de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende; firmando al calce los que en ella intervinieron en todas las fojas de la presente acta. -----

LIC. OCTAVIO MAGAÑA SOTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

L.C. EVA GARCÍA MOCTEZUMA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA



LIC. JANETH IBETH PUENTE GARCÍA
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

LIC. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ
TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

VOCALES

C.P LILIANA ROSALIA AGUIRRE MEJIA
PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
RÚBRICA

DRA. ANAEL CRUZ CRUZ
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL
RÚBRICA

MTRO. FERMIN DANIEL HERNANDEZ
MARTÍNEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRANSITO MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
RÚBRICA

C. ELISEO SEGURA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
RÚBRICA

PROFESOR MANUEL SAN NICOLAS GODINEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RÚBRICA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), MISMA QUE VA EN 25 (VEINTICINCO) FOJAS POR UN LADO.

Derechos Enterados. 19-12-2017



**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, LOS CC. LIC. OCTAVIO MAGAÑA SOTO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA; LIC. NORMA ROMAN NERI, SINDICO PROCURADOR JURÍDICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. JANNET ARROYO SANCHEZ, SINDICO HACENDARIO; L. C. GLORIA FIGUEROA JIMENEZ, TESORERA MUNICIPAL; Y C. MARCOS REYES SANCHEZ, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO., CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SALARIOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

NOMBRE	CARGO	SALARIO MENSUAL	QUINQUENIOS	OTRAS PRESTACIONES	AGUINALDO	TOTAL MENSUAL
SALVADOR JIMENEZ CALZADILLA	DIRECCIÓN GENERAL	\$ 34,397.90	\$ -	\$ -	\$ 68,795.80	\$ 34,397.90
MARICELA SOLIS RODRIGUEZ	ENC. DEPTO. JURIDICO	\$ 12,967.80	\$ -	\$ 600.00	\$ 25,935.61	\$ 13,567.80
LUCINA BERNARDINO RAMOS	SUBDIR. CONT Y FINANZAS	\$ 17,694.60	\$ -	\$ -	\$ 35,389.20	\$ 17,694.60
FAUSTO SOLIS RANGEL	CONTRALORIA	\$ 13,629.48	\$ -	\$ 600.00	\$ 27,258.95	\$ 14,229.48
VACANTE	ENC. DEPTO. SISTEMAS	\$ 12,967.80	\$ -	\$ 600.00	\$ 25,935.61	\$ 13,567.80
JUANA BERENICE GALVEZ BARBOSA	ENC. DEPTO. AQUISICIONES	\$ 12,967.80	\$ -	\$ 600.00	\$ 25,935.61	\$ 13,567.80
ILSE NATALI RAMIREZ SANCHEZ	ENC. DEPTO. DE REC. HUMANOS	\$ 12,967.80	\$ 100.00	\$ 600.00	\$ 25,935.61	\$ 13,567.80
VACANTE	JEFE DE OFICINA CONTABILIDAD	\$ 10,999.00	\$ -	\$ 600.00	\$ 21,998.00	\$ 11,599.00
RAFAEL GARCIA SAGAHON	SUBDIR. COMERCIALIZACIÓN	\$ 17,694.60	\$ -	\$ -	\$ 35,389.20	\$ 17,694.60
ARTURO LARA FRONCOSO	COORDINADOR COMERCIAL	\$ 15,223.51	\$ 100.00	\$ 600.00	\$ 30,447.02	\$ 15,823.51
KENYA ISLAS ESCAMILLA	ENC. DEPTO. ATENC. USUARIOS	\$ 12,967.80	\$ 100.00	\$ 600.00	\$ 25,935.61	\$ 13,567.80
GERARDO ALCANTARA BERUMEN	JEFE DE BRIGADA DE CORTES	\$ 11,548.95	\$ -	\$ 600.00	\$ 23,097.90	\$ 12,148.95



LUIS FIDEL MOLINA PAREDES	JEFE DE NOTIFICADORES	\$ 11,748.49	\$	\$ 600.00	\$ 23,496.98	\$ 12,348.49
NADIA ANGELICA VAZQUEZ MULERO	JEFE DE OFICINA DE CULTURA DEL AGUA	\$ 11,328.97	\$ -	\$ 600.00	\$ 226,457.94	\$ 11,928.97
CHAVEZ FLORES MARTHA	JEFE DE LECTURISTAS	\$ 8,290.00	\$ -	\$ 600.00	\$ 16,580.12	\$ 8,890.06
OMAR ALFONSO BRAVO BARCENAS	SUBDIR. DE OPERACIÓN Y MANTTO.	\$ 17,694.60	\$ -	\$ -	\$ 35,389.20	\$ 17,694.60
FELIX HERMINIO GONZALEZ MORALES	SUBDIR. DE PLANEACION Y PROYECTOS	\$ 17,694.60	\$ -	\$ -	\$ 35,389.20	\$ 17,694.60
DANIEL ANGELES MENDOZA	COORDINADOR DE MANTTO. ELECTRICO	\$ 15,223.51	\$ -	\$ 600.00	\$ 30,447.02	\$ 15,823.51
LEANDRO GÓMEZ ORDAZ	ENC. DEPTO. DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN	\$ 12,967.80	\$ -	\$ 600.00	\$ 25,935.61	\$ 13,567.80
HUGO FABIAN LOPEZ BADILLO	ENC. DE PRECIOS UNITARIOS	\$ 12,967.80	\$ 100.00	\$ 600.00	\$ 25,935.61	\$ 13,567.80
MAURO PORRAS HERNANDEZ	JEFE DE OFICINA CENTRO	\$ 12,126.35	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 24,252.69	\$ 12,926.35
ALEJANDRO GARCIA NOLAZCO	JEFE DE OFICINA OCCIDENTE	\$ 12,126.35	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 24,252.69	\$ 12,926.35
BRUNO TAPIA VALDEZ	JEFE DE OFICINA CENTRO	\$ 12,126.35	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 24,252.69	\$ 12,926.35
RODRIGO MAX GUTIERREZ GUZMAN	JEFE DE OFICINA NORTE	\$ 12,126.35	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 24,252.69	\$ 12,926.35
RAYMUNDO DE LA CRUZ CRUZ	JEFE DE OFICINA SUR	\$ 12,126.35	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 24,252.69	\$ 12,926.35
REYMUNDO PANTOJA LOPEZ	ENC. DEPTO. DE ALCANTARILLADO Y DRENAJES	\$ 11,328.97	\$ -	\$ 600.00	\$ 22,657.94	\$ 11,928.97
MARIELA GERALDINA VIVEROS HERRERA	JEFE DE OFICINA EFICIENCIA ENERGETICA	\$ 8,999.97	\$ -	\$ 600.00	\$ 17,999.94	\$ 9,599.97
RODRIGO JULIAN CEBALLOS HERNANDEZ	JEFE DE CENTRO RECEPCION Y CONTROL	\$ 8,400.00	\$ -	\$ 600.00	\$ 16,800.00	\$ 9,000.00

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: ---

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL	
				FONDO	CAPÍTULO
1.0.0.0	SERVICIOS PERSONALES		\$14,813,597.10		45.42%
	REPO	\$ 14,813,597.10		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
2.0.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$3,123,000.00		9.58%
	REPO	\$ 3,123,000.00		100.00%	
	(FONDO)	\$0.00		0.00%	
3.0.0.0	SERVICIOS GENERALES		\$14,235,970.77		43.65%
	REPO	\$ 14,235,970.77		100.00%	
5.0.0.0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$440,000.00		1.35%
	REPO	\$ 440,000.00		100.00%	
	TOTAL	\$32,612,567.87	\$32,612,567.87		100.00%



POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018, SUMAN UN TOTAL DE \$ 32'612,567.87 (SON TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M. N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS, EL ANALITICO POR DEPENDENCIA; RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, ANALITICO DE PLAZAS, PLANTILLA DE PERSONAL GENERAL, TABULADOR DE SALARIOS, PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA, Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

SE HACE NOTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES EN RÉPLICA AL ACTA DE LA SESION DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, DONDE SE APROBO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL TABULADOR CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESION.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

LIC. OCTAVIO MAGAÑA SOTO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; EN REPRESENTACIÓN DEL L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; LIC. JANNET ARROYO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO.- RÚBRICA; L. C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, TESORERA MUNICIPAL, RÚBRICA; C. MARCOS REYES SÁNCHEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; L.A.I SALVADOR JIMENEZ CALZADILLA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE.



Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.0.0.0	SERVICIOS PERSONALES		\$ 14,813,597. 10	
	REPO			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 10,943,504. 34		
113	Sueldos base al personal permanente	10,943,504. 34		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 100,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	100,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 2,466,122.1 4		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	280,800.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,085,322.1 4		
133	Horas extraordinarias	100,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 1,303,970.6 2		
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	301,600.00		
152	Indemnizaciones	100,000.00		
154	Prestaciones contractuales	799,200.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	103,170.62		
2.0.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,123,000.0 0	
	REPO			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 146,500.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	75,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	13,500.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	16,000.00		
215	Material impreso e información digital	29,000.00		
216	Material de limpieza	13,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 35,000.00		
221	Productos alimenticios para personas	35,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00		
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 380,000.00		
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	380,000.00		
	<i>(medidores, mat. De tomas domiciliarias mat. Hidr. Red de agua)</i>			
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 542,000.00		
241	Productos minerales no metálicos	0.00		
242	Cemento y productos de concreto	140,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	22,000.00		



247	Artículos metálicos para la construcción	0.00		
248	Materiales Complementarios	0.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	380,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 370,000.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00		
259	Otros productos químicos	220,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,100,000.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,100,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 215,000.00		
271	Vestuario y uniformes	180,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	35,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 334,500.00		
291	Herramientas menores	55,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	4,500.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	170,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	100,000.00		
3.0.0.0	SERVICIOS GENERALES		\$ 14,235,970.77	
	REPO			
3100	Servicios Básicos	\$ 12,070,000.00		
311	Energía eléctrica	12,000,000.00		
314	Telefonía tradicional	70,000.00		
315	Telefonía celular	0.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 295,000.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	35,000.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	10,000.00		
329	Otros arrendamientos	250,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 235,000.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	10,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	20,000.00		
334	Servicios de capacitación	15,000.00		
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	10,000.00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales (SERVICIO MEDICO)	180,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 110,000.00		
341	Servicios financieros y bancarios	100,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00		
347	Fletes y maniobras	10,000.00		



3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 847,000.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	12,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	15,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	185,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	610,000.00		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	15,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	0.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 80,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	80,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 73,970.77		
372	Pasajes terrestres	35,000.00		
375	Viáticos en el país	37,970.77		
378	Servicios integrales de traslado y viaticos	1,000.00		
3800	Servicios Oficiales	\$ 25,000.00		
381	Gastos de ceremonial	10,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	15,000.00		
383	Congresos y convenciones	0.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 500,000.00		
392	Impuestos y derechos	500,000.00		
398	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00		
5.0.0.0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 440,000.00	
	REPO			
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 60,000.00		
511	Muebles de oficina y estantería	15,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	40,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -		
523	Cámaras fotográficas y de video	0.00		
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$ -		
541	Automóviles y camiones	0.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 350,000.00		
562	Maquinaria y equipo industrial (BOMBAS Y EQUIPOS DE CLORACION)	\$ 350,000.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00		
5900	Activos Intangibles	\$ 30,000.00		
591	Software	30,000.00		
6.0.0.0	INVERSIÓN PÚBLICA		\$ -	
	REPPPO			
6200	Obra Pública en bienes propios	\$ -		
623 1	Obras por definir	0.00		



		0.00		
		0.00		
9.0.0.0	DEUDA PUBLICA		\$ -	
	<i>REPO</i>			
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -		
991	ADEFAS	0.00		
GRAN TOTAL				\$32,612,567.87

LIC. OCTAVIO MAGAÑA SOTO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; LIC. JANNET ARROYO SÁNCHEZ. SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO.- RÚBRICA; L. C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, TESORERA MUNICIPAL, RÚBRICA; C. MARCOS REYES SÁNCHEZ, REGIDOR MUNICIPAL.- RÚBRICA; L.A.I SALVADOR JIMENEZ CALZADILLA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE.RÚBRICA.

Derechos Enterados. 20-12-2017



Publicación electrónica



Acta de sesión Extraordinaria SO/03/2017 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 07 (siete) de Noviembre del 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Juntas del Interior de las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en la planta baja de las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Boulevard Nuevo San Nicolás C.P. 43640, con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria: reunidos en este acto el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **Lic. Ivone Laguna Hernández** Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; el **Lic. Jorge Jiménez Méndez**, Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **Regidora Erika Solano Hernández** Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo**, Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, lo anterior con el objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria la cual fue convocada por la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- **Pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno.**
- 2.- **Verificación del Quórum legal.**
- 3.- **Instalación legal de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 5.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la H. Junta de Gobierno del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.**
- 6.- **Asuntos Generales**
- 7.- **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el, **C. Rodrigo Fragoso Marroquín** Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede a dar la bienvenida a los presentes a la tercera sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno, agradeciendo su presencia y sede el uso de la voz a la **Lic. Ivone Laguna Hernández**, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.** En el punto número uno, del orden del día la Directora General en cumplimiento de sus funciones como Secretaria General, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, una vez realizado lo anterior, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

1.- **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Secretario de Desarrollo Humano y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

2.- **La Lic. Ivone Laguna Hernández**, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

3.- El **Lic. Jorge Jiménez Méndez**, Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



4.- La C. **Regidora Erika Solano Hernández** Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

5.- La **L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo**, Directora General de Administración y Finanzas Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

2.- Verificación de Quórum Legal. - Habiéndose constatado la presencia de 5 integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, se declaró la existencia del **Quórum Legal**, con lo que queda desahogado el punto número 2 del Orden del día.

3.- Instalación legal de la Sesión.- En uso de la palabra la **Lic. Ivone Laguna Hernández**, solicita al **C. Rodrigo Fragoso Marroquín** Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realice la instalación legal de la tercera sesión ordinaria del año 2017, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En este acto el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Presidente de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procedió a realizar la instalación legal de la sesión referente al punto número tres del orden del día.

Siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) se da por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta tercera sesión ordinaria del H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden; Quedando de la siguiente manera:

1.- Pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

2.- Verificación del quórum legal.

3.- Instalación legal de la sesión.

4.- Lectura y aprobación del orden del día.

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la Sesión.

Concluida la lectura se somete a votación la orden del día, solicitando a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- En vista de lo anterior el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Presidente de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad el orden del día, por los integrantes de la Junta de Gobierno.

ACUERDO SO/03/01/2017.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, para los fines legales que haya lugar.

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la H. Junta de Gobierno el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, en base al artículo 11 del Decreto número 20 de la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de Julio 2013 que a la letra dice..... **"Artículo 11 la Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones...fracción III Revisar y aprobar programas y planes de trabajo mediano y largo plazo, programas operativos anuales, el programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros dictaminados, así como el presupuesto del Organismo en los términos de la legislación aplicable.**

A continuación el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín** Presidente de la H. Junta de Gobierno pide a la Lic. Ivone Laguna Hernández, Secretaria de la H. Junta de Gobierno haga la entrega a cada uno de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, informe detallado del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 (ANEXO 1)** ".....Artículo 14 fracción II, en el que se establece que el Director General tendrá las siguientes facultades y



obligaciones; **“Formular los programas de corto, mediano y largo plazo: institucionales de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno**, lo anterior con fundamento en el Decreto número 20 y publicado el 08 de Julio del 2013, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Concluida su presentación, discusión y fundamentada se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se somete a votación la aprobación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018**, requiriendo a la Secretaria de la H. Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que el C. Rodrigo Fragoso Marroquín declaro por unanimidad el punto de acuerdo.

ACUERDO SO/03/012017.- *Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, lo anterior para que se proceda a su publicación en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y surta sus efectos legales a que haya lugar.*

6.- Asuntos Generales.- Atendiendo al punto número seis del orden del día referente a los asuntos generales la Secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes si alguien quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano, no habiendo asuntos que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

7.- Clausura de la Sesión. Acto seguido en uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita, la clausura de los trabajos en esta tercera sesión ordinaria.

En uso de la voz el **C. Rodrigo Fragoso Marroquín**, Presidente de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo referente al punto número siete del orden del día, manifiesto que siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 07 (siete) de Noviembre del 2017 (dos mil diecisiete) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente sesión extraordinaria de H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

C. RODRIGO FRAGOSO MARROQUIN Secretario de Desarrollo Humano y social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo., Lic. Ivone Laguna Hernández, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo., Lic. Jorge Jiménez Méndez, Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Regidora Erika Solano Hernández Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo Directora General de Administración y Finanzas Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
RUBRICA

C. RODRIGO FRAGOSO MARROQUIN

Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica



LIC. IVONE LAGUNA HERNÁNDEZ

Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica

LIC. JORGE JIMÉNEZ MÉNDEZ

Oficial del Registro del Estado Familiar del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral De la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica

Regidora ERIKA SOLANO HERNÁNDEZ

Presidenta en Asistencia Social y de Comisión en el Sistema DIF Municipal y Vocal "B" de La Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica

L.C.C. AIDA LIZBETH GODÍNEZ BADILLO

Directora General de Administración y Finanzas Municipales y Comisario de La Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica



Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDI GO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOT AL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			\$15,215,7 40.00
	<u>REPO</u>		\$889,970. 00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$889,970. 00		
	Honorarios asimilables a salarios			
	Retribuciones por servicios de carácter social	\$889,970. 00		
	<u>SUBSIDIO</u>		\$14,325,7 70.00	
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$10,984,4 00.16		
	Sueldos base al personal permanente	\$10,984,4 00.16		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$2,069,55 7.51		
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$2,002,71 8.81		
	Compensaciones	\$66,838.7 0		
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$425,462. 33		
	Indemnizaciones	\$300,000. 00		
	Otras prestaciones sociales y económicas	\$125,462. 33		
	Previsiones	\$846,350. 00		
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$846,350. 00		
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			\$4,467,18 3.00
	<u>REPO</u>		\$4,467,18 3.00	
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$331,465. 00		
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$194,399. 00		
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$6,500.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$47,775.0 0		
	Material de limpieza	\$78,291.0 0		
	Materiales y útiles de enseñanza	\$4,500.00		



	Alimentos y Utensilios	\$3,908,70 0.00		
	Productos alimenticios para personas	\$3,864,70 0.00		
	Productos alimenticios para animales			
	Utensilios para el servicio de alimentación	\$44,000.0 0		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$53,300.0 0		
	Material eléctrico y electrónico	\$15,800.0 0		
	Materiales complementarios	\$4,000.00		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$33,500.0 0		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$61,548.0 0		
	Medicinas y productos farmacéuticos	\$16,548.0 0		
	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$45,000.0 0		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$3,300.00		
	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,300.00		
	Carbón y sus derivados			
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$35,000.0 0		
	Vestuario y uniformes	\$33,000.0 0		
	Prendas de seguridad y protección personal	\$2,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$73,870.0 0		
	Herramientas menores	\$7,170.00		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,500.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$9,900.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$33,500.0 0		
	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$21,800.0 0		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			\$1,578,78 9.00
	<u>REPO</u>		\$1,078,78 9.00	
	Servicios Básicos	\$181,300. 00		
	Gas	\$133,000. 00		
	Telefonía tradicional	\$35,800.0 0		
	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$4,500.00		
	Servicios de acceso de internet, redes y procesamientos de información	\$8,000.00		
	Servicios de Arrendamiento	\$111,500. 00		
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$88,000.0 0		
	Arrendamiento de equipo de transporte	\$18,000.0 0		



	Otros arrendamientos	\$5,500.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$146,415.00		
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$14,015.00		
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$13,000.00		
	Servicios de capacitación			
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$119,400.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$2,500.00		
	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$2,500.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$227,774.00		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$109,400.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$15,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$3,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$9,500.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$69,700.00		
	Servicios de jardinería y fumigación	\$21,174.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$20,000.00		
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$20,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos	\$58,800.00		
	Viáticos en el país	\$58,800.00		
	Servicios Oficiales	\$324,500.00		
	Gastos de ceremonial	\$5,000.00		
	Gastos de orden social y cultural	\$319,500.00		
	Otros Servicios Generales	\$6,000.00		
	Impuestos y derechos	\$6,000.00		
	Otros servicios generales			
	SUBSIDIO		\$500,000.00	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$200,000.00		
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$200,000.00		
	Servicios Oficiales	\$300,000.00		
	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$1,041,222.00
	REPO		\$600,000.00	
	Ayudas Sociales	\$600,000.00		



	Ayudas sociales a personas	\$600,000.00		
	<u>SUBSIDIO</u>		\$441,222.00	
	Ayudas Sociales	\$200,000.00		
	Ayudas sociales a personas	\$200,000.00		
	Pensiones y Jubilaciones	\$241,222.00		
	Pensiones	\$241,222.00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			\$87,999.00
	<u>REPO</u>		\$87,999.00	
	Mobiliario y equipo de administración	\$42,999.00		
	Muebles de oficina y estantería	\$4,000.00		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$23,999.00		
	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$15,000.00		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$38,000.00		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$38,000.00		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$7,000.00		
	Equipo médico y de laboratorio	\$7,000.00		
GRAN TOTAL				\$22,390,933.00

Derechos Enterados. 20-12-2017



MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHIATIPAN, HGO., LOS CC. MANOLO GUTIERREZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CATALINA RAMIREZ RAMIREZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, CECILIA BAUTISTA HERNANDEZ, JULIO HERNANDEZ CATARINA, TERESITA DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ, BRIGIDO BAUTISTA JUANA, MARGARETH YOZZUNI GARCIA BUSTOS, SILVERIO BAUTISTA MAGDALENA, MANOLO CABRERA SANTIAGO, FLORENCIO DE LA CRUZ CATARINA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y/O APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS 2018	SERVICIOS PERSONALES	00.00
RECURSOS PROPIOS 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$499,935.34
RECURSOS PROPIOS 2018	SERVICIOS GENERALES	\$ 729,000.00
RECURSOS PROPIOS 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 229,757.29
RECURSOS PROPIOS 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 923,200.00
RECURSOS PROPIOS 2018	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
RECURSOS PROPIOS 2018	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	00.00
RECURSOS PROPIOS 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
RECURSOS PROPIOS 2018	DEUDA PÚBLICA	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,381,892.63
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,899,936.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	SERVICIOS GENERALES	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 270,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018	DEUDA PÚBLICA	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$22,169,936.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	SERVICIOS PERSONALES	\$3,856,888.38
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,755,424.54
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	SERVICIOS GENERALES	\$4,945,727.60
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,068,607.48
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018	DEUDA PÚBLICA	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$12,626,648.00



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	SERVICIOS PERSONALES	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	SERVICIOS GENERALES	\$191,337.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$144,092.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	INVERSIÓN PUBLICA	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018	DEUDA PÚBLICA	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$335,429.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	SERVICIOS PERSONALES	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	SERVICIOS GENERALES	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$165,278.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	INVERSIÓN PUBLICA	00.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$165,278.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	SERVICIOS PERSONALES	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	SERVICIOS GENERALES	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$38,622.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	INVERSIÓN PUBLICA	00.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$38,622.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	SERVICIOS PERSONALES	00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	SERVICIOS GENERALES	\$560,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$840,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	INVERSIÓN PUBLICA	00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 2018	DEUDA PÚBLICA	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ \$1,600,000.00



FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	SERVICIOS PERSONALES	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,417.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	SERVICIOS GENERALES	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2018	DEUDA PÚBLICA	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$9,417.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	SERVICIOS PERSONALES	\$7,990,297.01
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,421,838.88
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	SERVICIOS GENERALES	\$1,687,540.11
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	INVERSIÓN PÚBLICA	00.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DF 2018	DEUDA PÚBLICA	00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$11,099,676.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018	SERVICIOS PERSONALES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018	SERVICIOS GENERALES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018	INVERSIÓN PÚBLICA	\$58,546,515.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	00.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES	DEUDA PÚBLICA	00.00



TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018		
	TOTAL DEL FONDO	\$58,546,515.00
IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2018	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2018	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2018	SERVICIOS GENERALES	\$230,000.00
IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2018	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$555,740.00
	TOTAL DEL FONDO	\$785,740.00
GRAN TOTAL		\$109,759,153.63
(CIENTO NUEVE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS .63/100 M.N.)		

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE **\$109,759,153.63** (CIENTO NUEVE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS .63/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO; MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 07 DEL MISMO MES Y AÑO , **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. MANOLO GUTIERREZ HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; CATALINA RAMIREZ RAMIREZ SÍNDICO PROCURADOR; RUBRICA; C. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. CECILIA BAUTISTA HERNANDEZ, REGIDORA, RUBRICA; C. JULIO HERNANDEZ CATARINA, REGIDOR, RUBRICA; TERESITA DE JESUS GUTIERREZ ; HERNANDEZ, REGIDORA, RUBRICA; C. BRIGIDO BAUTISTA JUANA, REGIDOR, RUBRICA; C. MARGARETH YOZZUNI GARCIA BUSTOS REGIDORA, C. SILVERIO BAUTISTA MAGDALENA, REGIDOR, RUBRICA; C. MANOLO CABRERA SANTIAGO, REGIDOR, RUBRICA; C. FLORENCIO DE LA CRUZ CATARINA, REGIDOR, RUBRICA.



Formato : PE-01



AYUNTAMIENTO DE: XOCHIATIPAN HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES			\$33.747.121,38
	FGP 2018		\$21.899.936,00	
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$21.239.085,12		
111001	Dietas	\$2.397.045,84		
113001	Sueldos	\$18.842.039,28		
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$507.150,48		
122001	Sueldos base al personal eventual	\$507.150,48		
134001	Compensaciones			
	Previsiones	\$153.700,40		
	Previsiones	\$153.700,40		
100000	SERVICIOS PERSONALES			
	FORTAMUN 2018		7.990.297,01	
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$6.782.573,76		
113001	Sueldos	\$6.782.573,76		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1.207.723,25		
132002	Gratificación anual	\$1.207.723,25		
100000	SERVICIOS PERSONALES			
	FFM 2018		3.856.888,38	
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$3.781.888,38		
132002	Gratificación anual	\$3.781.888,38		
150000	Indemnizaciones	\$75.000,00		
152000	Indemnizaciones	\$75.000,00		



2000				
00	MATERIALES Y SUMINISTROS			4.886.615,76
	FFM 2018		\$	
			2.755.424,54	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$		
00		580.099,21		
2110		\$		
01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	136.557,00		
2140		\$		
01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	356.404,89		
2160		\$		
01	Material de limpieza	30.000,00		
2170		\$		
00	Materiales y útiles de enseñanza	57.137,32		
2200	Alimentos y Utensilios	\$		
00		440.599,83		
2210		\$		
01	Productos alimenticios para personas	440.599,83		
2230		\$		
01	Utensilios Para el servicio de alimentacion	-		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$		
00		189.360,02		
2410		\$		
01	Productos minerales no metalicos	2.588,00		
2420		\$		
01	Cemento y productos de concreto	22.172,00		
2430		\$		
01	cal, yeso y otros productos	16.401,61		
2440		\$		
01	Madera y productos de madera	6.820,00		
2460		\$		
02	Material electrico	52.105,00		
2470		\$		
01	Articulos metalicos para la construccion	7.830,00		
2490		\$		
01	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	81.443,41		
2500	productos quimicos, farmaceuticos y de labarotario	\$		
00		22.952,48		
2520		\$		
01	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	108,00		
2530		\$		
01	Medicinas y productos farmaceuticos	21.659,48		
2560		\$		
00	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1.185,00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$		
00		1.100.000,00		
2610		\$		
01	Combustibles, lubricantes y aditivos	1.100.000,00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$		
00		69.706,00		
2710		\$		
01	Vestuario y uniformes	40.000,00		
2720		\$		
01	Prendas de seguridad y proteccion personal	23.740,00		
2730		\$		
01	Articulos deportivos	5.796,00		
2740		\$		
01	Productos textiles	170,00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$		
00		352.707,00		
2910		\$		
01	Herramientas menores	80.408,00		
2920		\$		
01	Refacciones y accesorios menores de edificios	7.111,00		



2940 01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 5.188,00		
2960 01	Refacciones	\$ 250.000,00		
2980 01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 10.000,00		
2000 00	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	REPO 2018		\$ 499.935,34	
2100 00	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 59.935,34		
2110 01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 46.866,65		
2140 01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 13.068,69		
2200 00	Alimentos y Utensilios	\$ 10.000,00		
2210 01	Productos alimenticios para personas	\$ 10.000,00		
2600 00	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 400.000,00		
2610 01	Combustibles y lubricantes	\$ 400.000,00		
2900 00	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 30.000,00		
2960 01	Refacciones	\$ 30.000,00		
	FORTAMUN-DF 2018		\$ 1.421.838,88	
2100 00	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 40.000,00		
2110 01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 25.000,00		
2140 01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 15.000,00		
2200 00	Alimentos y Utensilios	\$ 95.000,00		
2210 01	Productos alimenticios para personas	\$ 95.000,00		
2400 00	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 130.000,00		
2460 01	Material eléctrico	\$ 100.000,00		
2490 01	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 30.000,00		
2500 00	productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 73.140,70		
2510 01	Sustancias Químicas	\$ 10.000,00		
2530 01	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 63.140,70		
2600 00	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 870.813,18		
2610 01	Combustibles y lubricantes	\$ 870.813,18		
2700 00	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 156.524,00		



2710 01	Vestuario y uniformes	\$ 115.000,00		
2720 01	Prendas de seguridad y proteccion personal	\$ 21.524,00		
2750 01	Blancos y Otros productos textiles	\$ 20.000,00		
2800 00	Materiales y suministros para seguridad	\$ 11.600,00		
2820 00	Materiales de seguridad pública	\$ 11.600,00		
2900 00	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 44.761,00		
2910 01	Herramientas menores	\$ 24.761,00		
2960 01	Refacciones	\$ 10.000,00		
2980 01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 10.000,00		
			\$ 9.417,00	
	FOFIR 2018			
2100 00	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 9.417,00		
2110 01	Materiales utiles y equipos menores de oficina	\$ 9.417,00		
			\$ 200.000,00	
	ISR 2018			
2600 00	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 200.000,00		
2610 01	Combustibles y lubricantes	\$ 200.000,00		
3000 00	SERVICIOS GENERALES			8.343.604,71
			\$ 4.945.727,60	
	FFM 2018			
3100 00	SERVICIOS BASICOS	\$ 76.400,00		
3120 01	Gas	\$ 5.000,00		
3140 01	Servicio Telefonico Tradicional	\$ 15.000,00		
3170 01	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 46.400,00		
3170 01	Servicios de conduccion de señales analogicas y Digitales	\$ 10.000,00		
3200 00	Servicios de Arrendamiento	\$ 1.830.972,40		
3220 01	Arrendamiento de edificios	\$ 250.000,00		
3250 01	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$ 200.000,00		
3260 01	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1.200.000,00		
3270 01	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 3.236,00		
3290 01	Otros arrendamientos	\$ 177.736,40		
3300 00	Servicios profecionales científicos, tecnicos y otros servicios	\$ 190.411,74		
3340 01	Capacitacion	\$ 28.200,00		



3360 01	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 146.203,74		
3360 02	Formas valoradas	\$ 16.008,00		
3400 00	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 50.000,00		
3450 01	Seguros	\$ 50.000,00		
3500 00	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 155.000,00		
3530 01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información	\$ 5.000,00		
3550 01	Mantenimiento de vehículos	\$ 100.000,00		
3550 02	Reparación Mayor de Vehículos	\$ 50.000,00		
3600 0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 600.000,00		
3610 01	Difusion de programas y actividades gubernamentales	\$ 600.000,00		
3700 00	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 216.256,00		
3720 01	Pasajes terrestres	\$ 83.256,00		
3750 01	Viáticos en el país	\$ 133.000,00		
3800 00	Servicios Oficiales	\$ 1.371.687,46		
3820 02	Eventos Culturales	\$ 1.371.687,46		
3900 00	Otros Servicios Generales	\$ 455.000,00		
3920 06	Pago de derechos	\$ 20.000,00		
3980 01	Impuesto sobre Nóminas	\$ 435.000,00		
	FORTAMUN-DF 2018		\$ 1.687.540,11	
3100 00	servicios básicos	\$ 1.318.396,91		
3110 01	Servicio de Energía eléctrica	\$ 1.318.396,91		
3200 00	Servicios de arrendamiento	\$ 8.143,20		
3260 01	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$ 8.143,20		
3300 00	Servicios profesionales científicos, técnicos y otros servicios	\$ 20.000,00		
3340 01	Capacitación	\$ 10.000,00		
3360 01	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 10.000,00		
3500 00	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 22.000,00		
3550 01	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 7.000,00		
3550 02	Reparación Mayor de Vehículos	\$ 15.000,00		
3700 00	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 59.000,00		
3720 01	Pasajes terrestres	\$ 29.000,00		



3750 01	Viáticos en el país	\$ 30.000,00		
3900 00	Otros Servicios Generales	\$ 260.000,00		
3920 06	Pago de derechos	\$ 120.000,00		
3980 01	impuestos sobre nominas y otros que deriven de una relacion laboral	\$ 130.000,00		
3990 01	Servicio de exámenes toxicologicos	\$ 10.000,00		
	REPO 2018		\$ 729.000,00	
3800 00	Servicios oficiales	\$ 29.000,00		
3820 00	Gastos de orden social y cultural	\$ 29.000,00		
3300 00	Servicios de Diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 700.000,00		
3300 01	Servicios de Diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 700.000,00		
	ISR 2018		\$ 560.000,00	
3100 00	servicios básicos	\$ 146.000,00		
3110 01	Servicio de Energía eléctrica	\$ 146.000,00		
3800 00	Servicios oficiales	\$ 14.000,00		
3820 00	Gastos de orden social y cultural	\$ 14.000,00		
3200 00	Servicios de Arrendamiento	\$ 400.000,00		
3260 01	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 400.000,00		
	IEPS 2018		\$ 191.337,00	
3800 00	Servicios oficiales	\$ 191.337,00		
3820 02	Eventos Culturales	\$ 191.337,00		
	IVFGD 2018		\$ 230.000,00	
3800 00	Servicios oficiales	\$ 230.000,00		
3820 02	Eventos Culturales	\$ 230.000,00		
4000 00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			2.472.096,77
	REPO 2018		\$ 229.757,29	
4400 00	Ayudas Sociales	\$ 229.757,29		



4410 01	Ayudas sociales a personas	\$ 229.757,29		
	FFM 2018		\$ 1.068.607,48	
4400 00	Ayudas Sociales	\$ 1.068.607,48		
4410 01	Ayudas sociales a personas	\$ 653.607,48		
4420 01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 300.000,00		
4430 01	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 115.000,00		
	IVFGD 2018		\$ 555.740,00	
4400 00	Ayudas Sociales	\$ 555.740,00		
4410 01	Ayudas sociales a personas	\$ 535.740,00		
4430 01	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 20.000,00		
	ISAN 2018		\$ 165.278,00	
4400 00	Ayudas Sociales	\$ 165.278,00		
4410 01	Ayudas sociales a personas	\$ 140.278,00		
4430 01	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 25.000,00		
	IEPS 2018		\$ 144.092,00	
4400 00	Ayudas Sociales	\$ 144.092,00		
4410 01	Ayudas sociales a personas	\$ 114.092,00		
4430 00	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 30.000,00		
	CISAN 2018		\$ 38.622,00	
4400 00	Ayudas Sociales	\$ 38.622,00		
4410 01	Ayudas sociales a personas	\$ 38.622,00		
	FGP 2018		\$ 270.000,00	
4400 00	Ayudas Sociales	\$ 270.000,00		
4450 02	subsidios a organizaciones diversas	\$ 270.000,00		



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/10/2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C.C. **ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIMAPAN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **C. MARIANA SINCO TREJO**, SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO; **ING. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; **C. CLAUDIA SANTANA AGUILAR**, REGIDORA **ING. JAIME ZALDIVAR SOUVERBIELLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; **C.GIOVANI GONZALEZ SEVERO** TESORERO MUNICIPAL; **L.A.E. VICTOR OSWALDO CAMARGO MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HGO.;**PROF. JAIME SANCHEZ MARTÍNEZ**, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.**
- 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. PRESENTACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2018 PARA SU APROBACIÓN.**
- 5. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2018.**
- 6. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018.**
- 7. CLAUSURA DE SESIÓN.**

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SIETE (7) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, INFORMA AL LIC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA MISMA, QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR. ACTO SEGUIDO, EL, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO;-----

INSTALADA LA SESIÓN, Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 3, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO SE DA EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE /01/10/17 DE ACUERDO AL ART. 36 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTE, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL C. VÍCTOR OSWALDO CAMARGO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM, PRESENTAR EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2018.

EN USO DE LA VOZ EL C. VÍCTOR OSWALDO CAMARGO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE PARA EFECTOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL EJERCICIO 2018, SE TUVO UNA REUNIÓN PREVIA, DE CAPACITACIÓN CONVOCADA POR LA CEEA Y EL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE DIERON LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTA TENIENDO COMO OBJETIVO LA



HOMOLOGACION DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE TODOS LOS ORGANISMOS OPERATIVOS DE AGUA EN EL ESTADO, POR LO QUE LA CAPASAZIM NO FUE LA EXCEPCIÓN POR LOS CRITERIOS TOMADOS EN EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2018 CUMPLEN CON LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS.

UNO DE LOS CAMBIOS IMPORTANTES EN RELACIÓN A LAS CUOTAS Y TARIFAS 217 A LAS 2018 EN EL INCREMENTO DEL 10%, IMPACTADO DE LAS SIGUIENTE MANERA EN LAS CUOTAS FIJAS QUE PRESENTA EL ORGANISMO.

	CUOTA FIJA 2017	PORCENTAJE INCREMENTO	CUOTA FIJA PROPUESTA 2017
DOMESTICO FIJO	139.30	10%	153.23
ALCANTARILLADO	9.00	CUOTA FIJA	9.50
COMERCIAL FIJO	174.89	10%	192.38

DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS 2018.-----

ACUERDO NÚMERO SE 2/03/10/17.- DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PARRAFO Y ART.37 EN SU FRACCION XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2018.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, CEDE LA PALABRA AL LIC. VICTOR OSWALDO CAMARGO MARTÍNEZ, PARA QUE PRESENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 PARA SU APROBACIÓN;

EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 SE HA ELABORADO APEGADO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO Y RELACIONANDO LOS GASTOS DE OPERATIVIDAD QUE SE TUVIERON EN 2017, HACIENDO MENCIÓN QUE SE TIENE PLANEADO HACER EL CAMBIO DE NOMBRE DE LOS CONTRATOS DE LUZ DE LOS REBOMBEO PARA QUE EL ORGANISMO PAGUE UN TANTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ,SE INFORMA TAMBIÉN QUE SE PRETENDE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDORES, LAS PARTIDAS CON MAYOR IMPORTE SON 1132 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE \$ 3,369,546.00 ;1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO \$ 570,147.00, MENCIONANDO QUE LA PLANTILLA DE PERSONAL CONSTA DE 30 PLAZAS CON 54 PUESTOS Y NUEVE NIVELES JERÁRQUICOS, 19 EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA-COMERCIAL Y EN EL ÁREA TÉCNICA CONSTA DE 35 TRABAJADORES; 2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN POR \$27,000.00; 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO POR \$ 70,000.00; 2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS POR \$ 500,000.00 RESALTANDO QUE EN ESTA PARTIDA SE INCLUYE LA COMPRA DE LOS MEDIDORES YA QUE NO EXISTE UNA PARTIDA ESPECÍFICA EN LA CUAL INTEGRARLOS ; 2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; 2591 PRODUCTOS QUÍMICOS ; \$250,000.00; 2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS POR \$ 932,398.24; 2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 120,000.00; 3111 ENERGÍA ELÉCTRICA POR \$ 3,631,560.00; 3312 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS TRATADOS Y ACUERDOS \$429738.26 ;3571 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR \$ 500,000.00; VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE \$ 300,000.00 ; SOFTWARE POR \$ 5,000.00; 9912 ADEFAS CAPÍTULO 2000 \$ 188,974.74 ; 9913 ADEFAS CAPÍTULO 3000 \$ 70,585.18; 9915 ADEFAS CAPÍTULO 5000 \$ 5,978.45 POR LO TANTO SE TIENE EN CADA CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES \$4,449,932.13; 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 2,597,898.24; 3000 SERVICIOS GENERALES \$ 3,517,338.26; 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 438,000.00 Y 9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR \$ 265,538.37 QUEDA UN PRESUESTO DE EGRESOS 2018 CON UN TOTAL DE \$ 12,900,267.00.-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,449,932.13
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,597,898.24
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,148,898.26
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 0.00



RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 438,000.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ 265,538.37
	TOTAL DEL FONDO:	\$12,900,267.00
OTROS	OTROS (ESPECIFICAR)	\$0.00
	TOTAL	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		\$12,900,267.00

ACTO SEGUIDO DESPUÉS DE ANALIZAR Y RESOLVER PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN USO DE LA PALABRA EL, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES MANIFIESTEN SI TIENEN ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O DE LO CONTRARIO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 LLEGANDO AL SIGUIENTE.-

ACUERDO NÚMERO SE /02/10/17.- DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 6 PARA QUE PRESENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 PARA SU APROBACIÓN; -----

EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO AL INCREMENTO PLASMADO EN LAS CUOTAS Y TARIFAS 2018 SE TIENE PROGRAMADOS RECAUDAR UN TOTAL DE \$ 12,900,267.00 ENTRE LAS DE MAYOR IMPACTO CONSUMO DE AGUA POR \$ 8, 975,512.00, ALCANTARILLADO, CONTRATO DE AGUA \$ 300,000.00 POR CONCEPTO DE ALCANTARILLADO \$ 371,868.00, REZAGOS POR \$ 2, 902,887.00 Y RECARGOS POR \$ 149,000.00.-----

EN USO DE LA PALABRA EL, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL.- PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018 DEL ORGANISMO -----

ACUERDO NÚMERO SE 4/01/04/17.- DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN HIDALGO .-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA INFORMA QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS EN SU TOTALIDAD POR LO QUE EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DA POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ÉSTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



NOMBRE

FIRMA

C. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.

C. MARIANA SINCO TREJO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. JAIME SANCHEZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

C. CLAUDIA SANTANA AGUILAR
REGIDORA MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 20-12-2017



Este periódico fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> y sus derivaciones, o que provenga de este.

